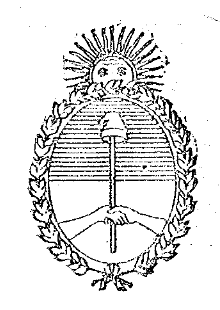
19840323

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 23 de marzo de 1984

NUMERO 25.392

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6697
PERSONAL T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3632

$a 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

THINK & GROW
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad anónima por Resolución 3/79 I.G.J. escritura 24|11|1982. — Socios: Arturo José Massolo, argentino, casado, L.E. Nº 4.380.270, nacido 27|8|1941, especialista en procesamiento electrónico de datos, domiciliado Ituzaingó 1837, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, Rubén Osvaldo Michelson, argentino, casado, L.E. Nº 8.502.589, nacido 6|12|1950, computador científico, domiciliado Tinigasta 2500, piso 2º, "4", Capital Federal; Carlos José Galli, argentino, soltero, L.E. Nº 4.455.902, nacido 25|10|1946, especialista en procesamiento electrónico de datos, domicilio Moreno 1656, piso 3º "A", Capital Federal, y Néstor Rubén Sasovsky, argentino, casado, D.N.I. Nº 8.113.286, nacido 4|1|1950, especialista en procesamiento electrónico de datos, domicilio Cajaraville 4518, Capital Federal. — Denominación: THINK & GROW S.A. — Objeto: 1) Consultora: en informática, teleinformática, computación, sistemas, procesamiento electrónico de datos, métodos y procedimientos, organización empresarial, automatización de oficinas, y microcomputación. 2) Servicios: administración de centros de cómputos, procesamiento electrónico de datos con la utilización de computadoras y|o equipos y|o personal propio y|o de terceros, investigación, análisis y captura de datos, definición y desarrollo de aplicaciones, programación, implementación y auditoría de sistemas, clasificación y evaluación estadística, mantenimiento y documentación de sistemas de diseño y administración de bases de datos; búsqueda, selección, capacitación y entrenamiento de personal, estudios de factibilidad y control de proyectos: organización, cursos, seminarios, conferencias, y otras formas de divulgación y enseñanza de temas vinculados con todas las actividades y|o productos incluidos en el objeto. — 3) Editorial, imprimir, grabar, filmar, publicar ensayos, textos técnicos o varios de cualquier tipo que llenen o no reserva de derechos. — 4) Comercial: importar, exportar, comprar, vender, permutar, locar, cambiar, donar, promover, distribuir, toda clase de bienes y servicios de su producción o de terceros vinculados o incluidos directa o indirectamente en su objeto. También serán objeto los conocimientos tecnológicos y la asistencia técnica o tecnológica y las patentes de invención marcas de fábrica o industriales, derechos de uso, derechos de autor, y|o propiedad intelectual ya sean periodísticos, técnicos, literarios o de cualquier tipo, regalías, permisos, modelos, diseños gráficos, técnicos o industriales, nacionales o explotar agencias, subsidiarias, sucursales ofiliadas, delegaciones y representaciones. — 5) Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones en general, mandatos, agencias, gestiones de negocios, intermediación, comisiones, consignaciones, representación de empresas y|o consorcios nacionales y|o extranjeros ante organismos públicos, privados y|o mixtos de cualquier índole con motivo de contrataciones directas o indirectas licitaciones públicas y|o privadas y todo otro tipo de gestión. — Capital: $a 100.000. — Cierre de balance: 30 de junio. — Presidente: Arturo José Massolo. Vicepresidente: Rubén Osvaldo Michelson. Directores: Carlos José Galli y Néstor Rubén Sosovsky. Síndico Titular: Carlos María Carabio y Síndico Suplente: Eugenio Francisco García Méndez. — La representación legal a cargo del presidente y en su caso del vicepresidente. Sede social: Paraguay 856, piso 1º, "1", Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Se adhiere al estatuto modelo sin restricciones.

El Apoderado
$a 867 — Nº 92.974

NAJOR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 14 de enero, 7 de julio, y 1º de noviembre de 1983, se constituyó la sociedad NAJOR S.A. — Socios: Raúl Rapoport, argentino, casado, de 61 años, comerciante, C.I. Nº 1.678.626, domiciliado en Quintana 437, Cap. Fed.; Naum Schuartzman, argentino, casado, de 61 años, comerciante, C.I. Nº 2.284.993, domiciliado en Monroe 1171, Cap. Fed. y Jorge Eduardo Schechtmann, argentino, casado, de 58 años, comerciante, C. I. Nº 1.529.582, domiciliado en Monroe 1161, Cap. Fed. — Sede Social: Riobamba 311, 7º piso, Of. C, Cap. Fed. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Industriales: La fabricación y elaboración de productos químicos y materiales para laboratorios e industrias; b) Comerciales: La importación, exportación, distribución y comercialización en general de los productos mencionados en el apartado anterior; c) Inmobiliarias: La compra, venta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales; d) Financieras: La realización de operaciones financieras vinculadas a su objeto principal. — Capital social es de $ 6.000.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — Administración a cargo de 3, 6 o 9 miembros con mandato por 1 año. — Representación legal corresponde al Presidente. Presidenta: Marta Sofía Goldman de Rapoport; Directoras titulares: Frida Rapoport de Schwartzman y Perla Rapoport de Schechtmann; Síndicos titulares: Avis Juan Itzcovich; José Elías Steinberg y Ana María Mezzanotti; Síndicos suplentes: Miguel Rodolfo Lecman; Efraím Rajmilovich y Mario Cadranel.

El Apoderado.
$a 442 — Nº 50.448

MONTE WILSON
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — 1) Silvano Luis Franco, argentino, de 46 años, casado, empleado, D.N.I. Nº 6.232.917, domiciliado en Corrientes 5033, 7º piso, Capital Federal, y Norberto Isidoro Sapir, argentino, casado, de 44 años, C.P. Nacional, L.E. Nº 4.293.200, domiciliado en Av. 101 (Balcarce) 2359, 2º piso, departamento "C", San Martín, Pcia. de Buenos Aires. 2) 21|9|83. — 3) MONTE WILSON SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Juncal 3409, Capital Federal. — 5) Objeto: las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos: metal, vidrio, plástico y papel. — Importación y exportación: Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos señalados en el inciso anterior. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, rurales y urbanos. — Urbanizaciones de lotes, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que se autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandatos y servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De servicio: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones o ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $a 12.000. — 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Silvano Luis Franco. Síndico titular: Norberto Isidoro Sapir. Síndico suplente: Carlos Felipe Pisa Barros García. — 9) Presidente. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado
$a 629 — Nº 92.952

CUATRO ARBOLES
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por Asamblea del 14|6|83 y Escritura del 30|6|83, se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el Art. 4: $a 60.000 representado por 60.000 acciones de $a 1 valor nominal.

El Presidente.
$a 102 — Nº 92.908

CERVECERIA BIECKERT
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución del directorio de fecha 8 de febrero de 1984, se ha dispuesto modificar el domicilio legal de la sociedad, el que a partir del día 12 de marzo de 1984 se traslada a la calle Alsina Nº 1495, piso 1º, de la Capital Federal

El Directorio
$a 85 — Nº 92.949

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|3|84

12 páginas

CUEREXPORT

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día, que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de noviembre de 1980, instrumentada definitivamente en escritura pública número ochocientos sesenta y siete de fecha 24 de noviembre de 1980, por ante el escribano María E. S. de Horn, adscripta del Registro Nº 540 de la Capital Federal al Folio 2.374, se resolvió la reforma del estatuto a fin de adecuarlo a las necesidades actuales de la Sociedad, principalmente la modificación del Art. 2º referente al domicilio y del Art. 4º referente al Capital, quedando redactado el estatuto como sigue: Artículo 1º: Bajo la denominación de CUEREXPORT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL que anteriormente se denominaba Juan Carlos Salvio Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria funciona una Sociedad Anonima que se regirá por las normas que determina el Estatuto y por las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — Artículo 2) El domicilio legal de la Sociedad será en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en la República Argentina o en el extranjero. — Artículo 3) La duración de sociedad será de noventa y nueve años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio, efectuado el día 26 de diciembre de 1969. — Artículo 4) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de cueros, pieles, confecciones y artículos de dichos materiales, ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. — b) Industriales: Mediante la fabricación y confección por cuenta propia o de terceros de prendas y artículos de cueros y pieles. — Artiulo 5) El capital social es de $ 14.000.000 (catorce millones de pesos) representado por un mil cuatrocientas acciones de valor nominal de $ 10.000 (diez mil) cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quintuple de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas la que fijará las características de las emisiones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de cada pago. Cada resolución de aumento de Capital y emisión de acciones, será elevada a escritura pública en cuyo acto, se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección de Personas Jurídicas. — Artículo 6) Cada acción ordinaria suscripta, confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el Capital Social y en oportunidad de resolver la Asamblea, su aumento. Las acciones preferidas, pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 7) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones preferidas carecen de voto, excepto para las supuestas del artículo 217 de la Ley Nº 19.550 en cuyo caso, gozarán de un voto por acción. — Artículo 8) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 9) En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 10) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 11) Los Directores deben prestar la siguiente garantía: $ 10.000 (diez mil pesos) cada Director. — Artículo 12) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9) del Decreto Ley 5965/63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto o extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia de éste a dos Directores conjuntamente. El Directorio puede designar Gerentes generales o especiales sean Directores o no, revocables libremente, en quienes puede delegar las funciones ejecutivas de la administración. — Artículo 13) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. La Asamblea debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — Artículo 14: Toda Asamblea debe ser citada, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — El llamado a primera y segunda convocatoria, no podrá ser simultáneo. — Artículo 15) Rigen el quórum y mayorías determinados por los artículos 24? y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto el quórum de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias en segunda convocatoria, las que se consideran constituidas con la concurrencia de accionistas que representan al cincuenta por ciento de las acciones con derecho a voto. — Artículo 16) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados contables conforme a las disposiciones vigentes y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede notificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y liquidas se destinan: a) cinco por ciento (5%), hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del Capital suscripto para el fondo de Reserva Legal: b) remuneración del Directorio y Sindicatura: c) a dividendo de las Acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva al destino que determina la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo 17) La liquidación de la Sociedad puede efectuarse por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico, cancelado el Pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

tino que determina la Asamblea. Los di-

El Presidente.

$a 1.921 — Nº 92.898

PETROMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber, complementando el aviso publicado el 22|2|84, que los datos constitutivos de PETROMEN SOCIEDAD ANONIMA, son los siguientes: Socios: Juan Carlos Walter Perez, argentino, soltero, comerciante, de 24 años, D.N.I. Nº 10.968.255, domiciliado en Pedro Goyena 1125, Barrio S. Ignacio, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza y Jorge Lorenzo Bianchi, argentino, casado, contador público, de 35 años, C. I. Nº 206.220 de la provincia de Mendoza, domiciliado en Barrio Jardín Judicial, Lote 2, Manzana LL, Godoy Cruz, Mendoza. — Instrumento de Constitución: Escritura pública otorgada en la ciudad de Mendoza el 21|6|79. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Mendoza. — Objeto: a) Ejecución de obras y servicios de apoyo a la industria petrolera y de recursos naturales por sí o por terceros, contratar y|o subcontratar servicios de movimientos de tierra, perforación; levantamientos topográficos, geofísicos y|o geológicos, perfilajes eléctricos, transporte de personal y cargas; b) Compra, venta, reventa, permuta, cesión, representación comisión, consignación producción, elaboración, montaje, transformación, distribución y remodelamiento de acoplados, sus partes, repuestos y accesorios, herramientas y maquinarias, bienes muebles, semovientes y mercaderías de todo tipo o especie vinculadas al ramo; c) Fabricar, armar, rearmar, modificar y transformar acoplados en toda su línea, carrocerías en todas sus especies, diseños y dibujos industriales y su explotación vinculado a la actividad específica; d) Explotación directa o por terceros o asociada a los mismos, de cultivos permanentes o estacionarios, incluyéndose la viticultura, fruticultura, olivicultura, floricultura, apicultura, forestación y ganadería, mediante compra, venta, arrendamiento o aparcería de inmuebles de la sociedad o de terceros, pudiendo realizar estas mismas operaciones con más las de comisión, consignación, permuta y depósitos, sobre frutos y productos de esas explotaciones rurales; e) Exportación e importación de toda clase de mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero; f) Compra, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, administración, urbanización, fraccionamiento, colonización, subdivisión, parcelamiento, construcción, remodelación, ampliación, refacción y mejora de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales o industriales, propios o de terceros, adquiridos o a adquirirse, por sí o por cuenta de terceros o asociada a éstos, constitución de hipotecas y en general todas las operaciones comprendidas en la legislación sobre propiedad horizontal; g) Ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones y|o mandatos; h) Inversiones o aporte de capitales a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios en realización o a realizarse, concesión de préstamos y créditos a interés, indexables amortizables o no, con fondos propios, con o sin garantía, a personas físicas y|o jurídicas, excluyéndose las actividades financieras de intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros (Ley Nº 21.526), constitución de derechos reales y personales, compra y venta de títulos públicos, bonos acciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario, efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, efectuar prendas, hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada e i) Investigación, prospección, dirección, organización, exploración, explotación, desarrollo, preparación, procesamiento, extracción primaria, concentración, fundición y refinación de sustancias minerales de cualquier clase, conforme con las normas del Código de Minería y demás disposiciones que resultaren aplicables. Ejecución de túneles, caminos, movimiento de suelos, voladura de rocas, labores mineras y trabajos con explosivos. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ (Ley Nº 18 188) 10.000.000; ($a 1.000). — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres años. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año Presidente: Juan Carlos Walter Pérez; Síndico titular: Jorge Lorenzo Bianchi; Síndica suplente: María Elisa Tejerina de Santander. — Representación Legal: El Presidente del Directorio. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.

$a 1.190 — Nº 50.451

PASO LIBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Por Estatuto Modelo I. G. J. 4|79. 1º) Diana Miriam Snaidman, argentina, soltera, médica, nacida el 15 de mayo de 1956, D.N.I. 12.453.248, Chile 1407, 3º, "A", Capital Federal; Julio César Marino, argentino, casado, nacido el 29 de agosto de 1950, L.E. 8.341.723, Carabobo 87, 5º "A", Capital Federal; Luis Alberto Pinco, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de octubre de 1948, L.E. 7.377.274, Zapata 542, 2º "D", Capital Federal; Luis Daniel Felipe Mandelbaum, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7 de octubre de 1958, D.N.I. 12.549.292, Dorrego 551, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Higinio Calviño, español, comerciante, nacido el 7 de octubre de 1942, C.I. 5.341.984, Avenida Rivadavia 6368, 12, "C", Capital Federal, divorciado. 2º) Escritura 305, de fecha 30 de agosto de 1982. 3º) "PASO LIBRE SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 1453, 1er. piso 6. 5º) a) Industriales: Fabricación de indumentaria y productos textiles; b) compra, venta, al por mayor y menor, representación, consignación y distribución de materias primas, productos y mercaderías incluidos en el rubro anterior. 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). 7º) Capital: $ 120.000.000 (Ley 18.188) hoy $ argentinos 12.000. 8º) Directorio de uno a cinco Directores con mandato de dos ejercicios, un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Ricardo Daniel Pinco; Vicepresidente: Daniel Felipe Mandelbaum. Directores: Julio César Marino. Síndico titular: Eduardo Daniel Cukierkorn; Síndico suplente: Mario Ignacio Cukierkorn. 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 493 — Nº 50.456

NAVEG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. 1º) Angel Osvaldo Vaschetto, argentino, casado, comerciante, 61 años, L.E. 3.091.559, Virrey Arredondo 2553, piso 13, "E", Capital Federal; Eduardo Gustavo Giménez, casado, argentino, comerciante, de 36 años, L.E. 7.781.370, Moreno 1152, Morón, Provincia de Buenos Aires. 2º) Escritura 358, de fecha 20 de mayo de 1983. 3º) "NAVEG S.A.". 4º) Avenida de Mayo 749, piso 4º, oficina 31. 5º) Comercial: La compra, venta, permuta, distribución, consignación, y representaciones de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios para la industria automotriz, y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Financieras: Otorgar préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público, importación y exportación. 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). 7º) Capital $ Ley 18.188 $ 120.000.000, equivalentes a $ argentinos 12.000. 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Primer Directorio: Presidente: Angel Osvaldo Vaschetto; Vicepresidente: Eduardo Gustavo Giménez; Directora titular: Noemí Elsa Roldán de Vaschetto; Síndico titular: Manuel Jorge Troncoso Cernadas; Síndico suplente: Daniel Luis Raimundo. 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de mayo de cada año.

El Presidente del Directorio.

$a 493 — Nº 50.457

ESTANTPARK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Adriana Inés de Salterain, nacida el 1º de abril de 1954, argentina, divorciada, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.408.036, domiciliada en la calle Varela 112, 5º piso, Departamento 12, Capital y Juan Carlos Manrique, nacido el 28 de marzo de 1947, argentino, soltero, Contador Público Nacional, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.598.051, domiciliado en la Avenida Alvear 1891, 1º piso, oficina 107, Capital. Constitución de la Sociedad: (Resolución número 3|79 I.G.J.). Escritura Nº 205, complementada por la Nº 339, de fechas 26 de julio y 9 de diciembre de 1983, otorgadas ante la escribana Bibiana Ronchi, a los folios 667 y 1136 respectivamente del Registro 587 de su adscripción. Denominación: La Sociedad se denomina "ESTANTPARK S.A.". La Sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta y fabricación de estanterías metálicas y afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los negocios, actos y contratos que se relacionen con su objeto social. El capital es de doce mil pesos argentinos y el ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Los accionistas suscriben e integran el capital de acuerdo con el siguiente detalle: Doña Adriana Inés de Salterain y don Juan Carlos Manrique: 6.000 acciones cada uno. El Directorio de la sociedad queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Doña Adriana Inés de Salterain; Vicepresidente: Don Juan Carlos Manrique; Síndico titular: Don Jorge Mario Ardisana; Síndico suplente: Don Carlos Daniel Grela. El domicilio social se establece en la Avenida Directorio 521, Buenos Aires.

La Escribana.

$a 510 — Nº 92.943

EDITORIAL LAS LOMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Reforma. 2) 6|2|1984. Fecha de la asamblea 21|6|1983. 3) EDITORIAL LAS LOMAS SOCIEDAD ANONIMA. 4) Charcas 3986, piso 1º "A", Capital Federal. Aumento de capital y reforma art. 3º. Artículo Tercero: El Capital Social es de Dieciocho Mil Pesos Argentinos ($a 18.000) representado por dieciocho mil (18.000) acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor un peso argentino ($a 1) cada acción.

El Autorizado.

$a 119 — Nº 50.455

CHINCUL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AERONAUTICA, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Conforme el art. 10 de la ley 19.550 modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por Asamblea del 27|10|1983 y Escritura del 6|12|1983, se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el art. 4º: $a 349.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, clase A de 5 votos.

El Presidente.

$a 102 — Nº 52.909

WINDAU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — 1) Ismael Alfredo Cortiñes, argentino, de 52 años, casado, docente, D.N.I. Nº 4.343.694, domiciliado en P. Goyena 1189, Capital Federal, y Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini, paraguaya, casada, de 30 años, C. P. Nacional Nº 6.887.012, P.F., domiciliada en Medrano 255, 2º piso, Dto. "C", Capital Federal. — 2) 21|9|83. — 3) WINDAU SOCIEDAD ANONIMA. — 4) P. Goyena 1193, Capital Federal. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos de: metal, madera, vidrio, plástico y papel. — Importación y exportación: Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos señalados en el inciso anterior. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Mandatos y servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De servicio: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, financiero, educativo, técnico y artístico en general y económico. Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $a 12.000. — 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Ismael Alfredo Cortiñas. — Síndico Titular: Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini. Síndico Suplente: Hilda Angélica Fernández. — 9) Presidente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado

$a 629 — Nº 92.950

EYELIT

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por Asamblea del 17 de junio de 1983 y Escritura de fecha 22 de agosto de 1983. Aumentó el Capital Social y modificó en la siguiente forma el Art. 4º: El Capital Social es de $a 6.000.000 representado por 5 acciones ordinarias al portador, Clase A con derecho a 5 votos por acción y 5.999.995 acciones ordinarias al portador Clase B, con derecho a 1 voto por acción, ambos tipos de acciones de valor nominal $a 1.

El Vicepresidente.

$a 153 — Nº 92.910

PUCHINOVEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — 1) María Teresa Amelia Bolletta, soltera, argentina, empresaria, de 35 años, D.N.I. número 4.928.057, domiciliada en Juramento Nº 1605, 4º piso, "C", y don Ismael Alfredo Cortiñas, casado, argentino, empresario, de 54 años, D.N.I. Nº 4.343.694, domiciliado en Pedro Goyena 1189, ambos de Capital Federal. — 2) 20|2|84. — 3) PUCHINOVEDADES SOCIEDAD ANONIMA. 4) Lavalle 846, 13ºp., oficina 131, Capital Federal. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de artículos de menaje, regalos, platería, cristales y electrodomésticos. — Importación y exportación. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los artículos señalados en el inciso anterior. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, construcción, explotación y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos en el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $a 100.000. 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: María Teresa Amalia Bolletta. Síndico Titular: Norberto Isidoro Sapir. Síndico suplente: Carlos Felipe Pisa Barros García. — 9) Presidente. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado

$a 391 — N: 92.951

ACLARACION

MANAELI

Sociedad Anónima de Servicios Temporarios

Se comunica que en el aviso publicado el 29|11|83, Recibo Nº 45.988, por la constitución de MANAELI SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS TEMPORARIOS; donde dice: Capital: $a 100.000, debe decir: Capital: $a 200.000.

La Autorizada.

$a 68 e. 23|3 Nº 50.447 v. 23|3|84

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

WARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mario Armando Ruella y Antonio Montes, ceden y transfieren por instrumento privado del 18|11|1983, las 5.000 cuotas que cada uno tenía en la sociedad WARM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Roberto Ricardo Scardaccione, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|11|1941, L. E. número 4.380.736, y Maribel Castiñeira de Scardaccione, española, casada, comerciante, nacida el 25|2|1944, C.I.P.F. número 5.272.608, ambos domiciliados en O'Connor 331, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires, que suscriben en partes iguales por $a 1.000. Ruella y Montes renuncian a los cargos de Gerentes y se designa Gerentes a Roberto Ricardo Scardaccione y a Maribel Castiñeira de Scardaccione.

La Autorizada.

$a 170 — Nº 50.398

LES AMIS DUEK, SAYEGH Y HASBANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2|1|84, el señor Marcos Sayegh, vende, cede y transfiere 5.408 cuotas totalmente suscriptas e integradas, representando un capital social de $a 5.408 al señor Alberto Laham, argentino, nacido el 13|12|33, casado, comerciante, L. E. 4.109.876, domicilio Montes de Oca 883, Capital Federal, correspondientes a LES AMIS DUEK, SAYEGH Y HASBANI S. R. L. por el precio de $a 460.000.

El Socio Gerente.

$a 119 — Nº 92.955

ATNIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Enrique Flamini, argentino, 5|2|17, casado, comerciante, L. E. número 146.595, Díaz Vélez 899, La Lucila; Delia Julia López Arteaga de Flamini, argentina, 7|1|16, casada, ama de casa, L. C. Nº 4.645.572, Díaz Vélez 899, La Lucila; Juan Kaiser, checoslovaco, 4|4|34, casado, comerciante, C.I.P.F. número 2.458.056, Vte. López 185, 12 D, Martínez; Eduardo Andrés Kaiser, argentino, técnico, soltero, 2|10|62, D.N.I. número 16.009.839, Vte. López 185, 12 D, Martínez. — 2º) 1º de diciembre de 1983. — 3º) ATNIER S.R.L. — 4º) Ginebra 3985, planta alta, Capital Federal. — 5º) Diseño, elaboración, armado, control, comercialización, compra, venta, alquiler y mantenimiento por cuenta propia o de terceros de productos eléctricos, electrónicos, químicos, ópticos y electromecánicos, exportación e importación. — 6º) 50 años, desde el 1º|12|83. — 7º) $a 4.000. — 8º) Socios Gerentes: Enrique Flamini y Juan Kaiser. — 9º) Uso de la firma social: Los socios Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.

$a 289 — Nº 50.397

DIMM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Máximo Silberman, cede y transfiere las 3.750 cuotas que poseía en la sociedad DIMM S.R.L., a Liliana Gattoni, argentina, casada, comerciante, nacida el 14|2|1952, D.N.I. Nº 10.381.641, domiciliada en Lascano 3142, Capital Federal, por la suma de $a 3.750. El señor Silberman, renuncia a su cargo de Gerente y en su reemplazo se designa a Liliana Gattoni.

El Socio Gerente.

$a 85 — Nº 50.399

CLEANING ENGINEERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 5|12|83, CLEANING ENGINEERING S.R.L., instrumentó los siguientes actos: I) La venta, cesión y transferencia, con efecto al 31|7|81, efectuada por José Alberto Fernández, de la totalidad de las 3.500 cuotas de capital que posee en la aludida sociedad, a favor de sus restantes consocios Enrique Alberto Cabot y Carlos Antonio Cabot, quienes las reciben por partes iguales. — II) La venta cesión y transferencia de la totalidad de las 5.250 cuotas de capital, que tiene y le corresponden en la sociedad mencionada a Enrique Alberto Cabot, que efectúa a favor de María Elena Perharic de Cabot, casada, argentina, nacida el 25|12|50, profesora, D.N.I. Nº 6.357.252, domiciliada en Argentina 1739, 1º piso, Dpto. 5, Ramos Mejía, Buenos Aires, y III) La reforma de las cláusulas 4º y 5º del contrato decidida por los actuales y únicos integrantes de la sociedad: Modificación. Capital Social: $a 1.050, dividido en 1.050 cuotas de capital de $a 1 v|n. c|u., suscriptas por partes iguales por los dos socios. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Carlos Antonio Cabot y María Elena Perharic de Cabot, quienes con el carácter de Gerentes, tendrán el uso de la firma social, indistintamente.

Los Socios.

$a 374 — Nº 50.385

LE MANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado de 26 de mayo de 1983, los señores Adolfo Piñeiro y María Esther Perticara de Piñeiro, venden, ceden y transfieren a favor del señor Ignacio Valente, italiano, casado, industrial, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Laprida 189, de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 2.823.754, Pol. Fed., las siete y cinco cuotas, respectivamente, que los cedentes poseen en la sociedad LE MANS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y por el mismo acto, el señor Jesús Alfonso Bujan Parrado, titular de ocho cuotas de capital en la misma precitada sociedad, las vende, cede y transfiere a favor del señor Manuel Castro, español, casado, comerciante, de 51 años de edad, domiciliado en la calle Quirno 130, Capital Federal, C. I. Nº 4.210.909. En ambos casos, los cedentes han quedado total y definitivamente separados de la sociedad. Con tal motivo, los socios han resuelto modificar las cláusulas segunda y cuarta del contrato social que quedan redactadas en la siguiente forma: "Segunda: El capital social lo constituye la cantidad de pesos dos mil quinientos, dividido en doscientas cincuenta cuotas, de pesos diez cada una, distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: Sucesión de don Tomás Canay, 37 cuotas, representativas de $ 370, de las cuales resultan beneficiarios doña Juana Cores de Canay en un cincuenta por ciento, doña Adriana Canay y Cores en un veinticinco por ciento y don Jorge Ernesto Canay y Cores en un veinticinco por ciento; don Carmine Capria, 23 cuotas, representativas de $ 230; don José María Mata, 13 cuotas, representativas de $ 130; don Manuel Mata Botana, 12 cuotas, representativas de $ 120; don Oreste Grandela, 28 cuotas, representativas de $ 280; don José María Losada, 23 cuotas, representativas de $ 230; don José Díaz, 52 cuotas, representativas de $ 520; don Javier Díaz, 20 cuotas, representativas de $ 200; Sucesión de don Dionisio López, 12 cuotas, representativas de $ 120; don Ignacio Valente, 12 cuotas, representativas de $ 120; don Victoriano Losada, 4 cuotas, representativas de $ 40; don Rodolfo Requejo, 3 cuotas, representativas de $ 30; Aurentino Requejo o Requejo Laso, 3 cuotas, representativas de $ 30, y Manuel Castro, 8 cuotas, representativas de $ 80". — "Cuarta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los señores José Díaz, Javier Díaz y Oreste Grandela, quienes revestirán el cargo de Gerentes, el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta a continuación de Le Mans S.R.L. Siguen en vigencia todos los demás términos correspondientes a esta cláusula del respectivo contrato social.

El Socio Gerente.

$a 799 — Nº 50.410

ALOJAMIENTO MOZART 1808

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado suscripto el 14 de noviembre de 1983, el señor Manuel García Villarino, vende, cede y transfiere a favor del señor Manuel Penas Méndez, las 1.200 cuotas, que representan el 2 % del capital social, que el cedente posee en la sociedad ALOJAMIENTO MOZART 1808 SOC. de RESP. LTDA., y de la que queda total y definitivamente separado.

El Cesionario.

$a 102 — Nº 50.412

HOTEL MANSION NIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 29 de febrero de 1984, doña Juana Beatriz Pace de Capizzano, transfiere al señor Francisco Landeira, español, casado, comerciante, de 51 años de edad, C. I. Nº 4.693.915 P. F., domiciliado en Bartolomé Mitre 4230, Capital, las 360 cuotas de capital que la cedente posee en la sociedad HOTEL MANSION NIZA SOC. DE RESP. LTDA., y de la cual queda totalmente separada.

El Socio Gerente.

$a 102 — Nº 50.413

CONSTRUCCIONES Y MINERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 3 del 3|1|84, otorgada al Fº 7 del Reg. 217 de Capital Federal, Roberto Luis Castro, casado, argentino, nacido 21|6|24, L. E. Nº 4.757.532, comerciante, dom. Oncativo 1057, Lanús, Prov. Buenos Aires; Oscar Manuel Castro, casado, argentino, nac. 26|11|37, L. E. Nº 4.867.452, comerciante, dom. José Mármol 409, Capital Federal; Leoncio Hipólito Garde, casado, argentino, nac. 11|4|26, L. E. Nº 5.545.690, comerciante, y Agustín Garde, soltero, argentino, nac. 11|2|57, D. N.I. Nº 12.855.431, comerciante, ambos dom. Pacífico Rodríguez 1056, Villa Ballester, Prov. Buenos Aires, constituyeron CONSTRUCCIONES Y MINERIA S.R.L. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Perú 895; su plazo de duración es de 10 años, a contar desde inscrip. Reg. Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de máquinas, herramientas industriales y sus repuestos. Industrial: Mediante la fabricación, montaje y armado de máquinas y herramientas industriales. El capital es de $a 350.000, dividido en 35.000 cuotas $a 10 c.una, suscriptas e integradas así: 14.000 cuotas por c|u. de los socios Roberto Luis Castro y Leoncio Hipólito Garde, y 3.500 cuotas por c|u. de los socios Oscar Manuel Castro y Agustín Garde. La sociedad será dirigida y adm. por todos los socios con el cargo de Gerentes, estando el uso de la firma a cargo de 2 cualesquiera de ellos en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Escribano.

$a 391 — Nº 50.420

DALSIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 31 de enero de 1984, los Sres. Ysaac Averbuj y Abraham Averbuj, ceden, venden y transfieren 1.000 cuotas cada uno de ellos que tienen en DALSIC S.R.L., a la Sra. Silvia Graciela Scellato de Ribaric, argentina, comerciante, casada, nacida el 4|1|50, L. C. Nº 6.079.116, domiciliada en Gascón 1090, Cap. Federal.

El Autorizado.

$a 85 — Nº 50.373

RESTAURANT LOIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 29|12|83, Eduardo José María Sacco, vende, cede y transfiere, la totalidad de las 9.167 cuotas de capital que posee en RESTAURANT LOIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de sus consocios y en las proporciones siguientes: Alejandra Elisabeth Schmiedel, 2.500 cuotas; Fernando Cornejo, 3.333 cuotas, y Eduardo Luis Bosio Maturana, 3.334. Que por el mismo acto, los actuales integrantes de la sociedad resuelven la reforma de las clausulas 4ª y 7ª del contrato. Modificación. Capital Social: $a 5.000, dividido en 5.000 cuotas de $a 1 v|n. c|u., así distribuidas: Wolf Dietrich Leopoldo Schmiedel, 1.624 cuotas; Alejandra Elisabeth Schmiedel, 875 cuotas; Fernando Cornejo, 1.250 cuotas, y Eduardo Luis Bosio Maturana, 1.250 cuotas. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de todos los socios, quienes por el plazo contractual actuarán como Gerentes, teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.

Los Socios.

$a 306 — Nº 50.866

LAS TUNAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 936 del 16|11|1983, la sociedad LAS TUNAS S.R.L., modificó la cláusula segunda del contrato social la cual así quedó así redactada: La sociedad se constituye por un plazo de cinco años y cuatro meses a contar del día doce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio término que podrá ser aumentado o disminuido de común acuerdo por los socios.

El Autorizado.

$a 119 — Nº 50.275

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaria Nº 2, cita y emplaza por el término de ley, a estar a derecho, a la ausente doña BENJAMINA CORVALAN DE POGONZA. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1984.

El Secretario.

$a 60.- e. 23|3 Nº 49.075 v. 23|3|84

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos. "Di Francescantonio, María Nélida s Información Sumaria", (Expediente 105.514), se ha presentado MARIA NELIDA DE FRANCESCANTONIO, solicitando el cambio de su apellido por el de Di Francescantonio. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1984. Lucas Aón, secretario.

$a 84.- e. 23|3 Nº 89.917 v. 23|3|84

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a ELSA CATALINA RE de SAN MARTIN, en autos: "Re de San Martín, Elsa Catalina s|Ausencia con presunción de fallecimiento", para que dentro del plazo de 15 días concurra a tomar intervención que por derecho le corresponda en los términos de los artículos 25 de la Ley 14.394, bajo apercibimiento de declarar el fallecimiento presumido por la Ley. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$a 108.- e. 23|3 Nº 89.948 v. 23|3|84

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, en los autos: "Martínez Villagrán, Julio César s|Ausencia con presunción de fallecimiento", cita al presunto ausente JULIO CESAR MARTINEZ VILLAGRAN, por el término de seis meses. — Publíquese una vez por mes.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1984. — Ezequel E. Goitia, secretario.

$a 84.- e. 23|3 Nº 48.997 v. 23|3|84

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA FORTUNA DE CORVARO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984.

El Secretario.

$a 120.- e. 23|3 Nº 50.052 v. 27|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16|3 al 20|3|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 3, en autos: "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en liquidación por el B.C.R.A. c|Bairgian Eduardo Cesar s|ejecutivo", emplaza al señor BAIRGIAN EDUARDO CESAR, Expte. Nº 51.057, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, febrero 9 de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 23|3 Nº 914 v. 23|3|84

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "DOMINGO PELLEGRINO AUTOMOTORES S.A.", Expediente número 46.397, síndica contadora Felisa R. Weinberg, con domicilio en la calle Lavalle 1454, piso 4º, oficina 11, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de mayo de 1984. — Dado que en el caso de autos no cabe a la fallida la posibilidad de proponer concordato resolutorio, no corresponde por consiguiente celebración de la junta. — Fíjanse los días 1º y 25 de junio de 1984, para que la síndica presente los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. — Asimismo, a los fines del art. 38, parte 2º, fíjase el día 5 de setiembre de 1984, como fecha hasta la cual los interesados podrán cuestionar las resoluciones a que se refiere el art. 37 de la Ley citada. — Intímase a la fallida para que en el plazo de 24 horas, entregue a la síndica, los libros, papeles de comercio y bienes que obraren en su poder. — Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, marzo 19 de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

e. 23|3 Nº 915 v. 29|3|84

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaria Nº 8, en autos: "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en liquidación por el B.C.R.A. c|López Manuel Amador s|ejecutivo", emplaza al señor LOPEZ MANUEL AMADOR, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausente para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 23|3 Nº 916 v. 23|3|84

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaria Nº 8, en los autos: "Indagro S.R.L. s|Pedido de Quiebra por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A.", cita por el término de cinco días a INDAGRO S.R.L., a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de deisguar el Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 72.- e. 23|3 Nº 93.037 v. 23|3|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaria Nº 14, en autos: "Banco Credicoop, Coop. Ltdo. c|Noveltex S.A.I.C.I. y otros s|Ejecutivo", intima de pago y cita de remate a NOVELTEX S.A.I.C.I., para que dentro de cinco días oponga excepciones y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación. — Publíquese edictos por un día.

Buenos Aires, diciembre de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 108.- e. 23|3 Nº 93.115 v. 23|3|84

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en autos: "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en liquidación por el B.C.R.A. c|Correa Leo y otro s|ejecutivo", emplaza al Sr. FRAGALA SEBASTIAN PASCUAL, para que dentro del quinto día, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1984. — Mario J. Tamburino Seguí, secretario.

e. 23|3 Nº 917 v. 23|3|84

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "IGLESIAS Y BORDOLI S.A.", síndico, contador Francisco Vecchio, con domicilio en Palmar 7111, a quien los acreedores deberá presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de mayo de 1984. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de julio de 1984, a las 10 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, marzo 19 de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 23|3 Nº 918 v. 29|3|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita en los autos caratulados: "Israel, Gregorio c|Prisant, Jaime y otros s Consignación", por el término de 5 días, a partir de la última publicación al Sr. JAIME OSVALDO PRISANT, para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial para que lo represente en este juicio. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 192.- e. 23|3 Nº 93.040 v. 26|3|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de CONIESA S.A. — Síndico designado en autos contador Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en Corrientes 2569, 6º B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 28 de mayo de 1984. — En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 7 de agosto de 1984, a las 9.30 hs., con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficases. — Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 23|3 Nº 919 v. 29|3|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretara Nº 35, autos: "BANCO LOS PINOS COOPERATIVO LIMITADO c|MIKEY, SANTIAGO JAIME s|Ejecutivo", (Expediente Nº 9.034), cita al demandado para que dentro del plazo de cinco días, comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día. — Isabel Míguez, Jueza.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 96.- e. 23|3 Nº 50.471 v. 23|3|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos: "Caja Mutual 240 S.C.C.L. en liquidación por el B.C.R.A. c|Tomassi, Guillermo s|ejecutivo", emplaza al señor GUILLERMO TOMASSI, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1983. — Julio A. Peirano, secretario.

e. 23|3 Nº 920 v. 23|3|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 15 días en los autos: "RIQUELME, CELSA s|cancelación de certificado", Expediente Nº 11.851, que ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo transferible número 91.622, emitido por el Banco Alas (Casa Central) por la suma de pesos argentinos un mil ciento cuarenta y siete con noventa y dos centavos ($a 1.147,92), que corresponde a capital la suma de pesos argentinos un mil veintisiete con doce centavos ($a 1.027,12) y la suma de pesos argentinos ciento veinte con ochenta centavos ($a 120,80) a intereses pactados, a nombre de Celsa Riquelme y pagadero en Buenos Aires en el domicilio de la entidad emisora, con vencimiento el 24 de abril de 1983, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación del presente siempre que no mediare oposición.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 23|3 Nº 921 v. 13|4|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, domicilio Talcahuano 550, 7º piso, Capital, cita por cinco días en autos: Caja Mutual Yatay 240 Soc. Coop. de Crédito Ltda. c|Power Car S.A.C.I.F.I. s|ejecutivo, Expte. 11.489 al representante legal de POWER CAR S.A.C.I.F.I. a que tome intervención que le corresponde en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, para que la represante. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. Alejandro Vasquez, secretario.

e. 23|3 Nº 922 v. 26|3|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por un día en los autos: "Conarme S.A. s|quiebra", se cita por el plazo de cinco días a GERARDO JORGE GASCON, BEATRIZ EMMA LACOMBE, CLARA IDA ANA BABOTANYI, JUAN CARLOS LATRICHIA Y CARLOS EDUARDO KAMRLA, por haberse solicitado la clausura de los procesos por falta de activo.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 23|3 Nº 923 v. 23|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por un día en los autos: "Conarme S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que se cita por el plazo de cinco días a GERARDO JORGE GASCON, BEATRIZ EMMA LACOMBE, CLARA IDA ANA BABOTANYI, JUAN CARLOS LATRICHIA Y CARLOS EDUARDO KAMRLA, por haberse solicitado la clausura de los procesos por falta de activo.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 23|3 Nº 924 v. 23|3|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número veinticuatro, secretaría número cuarenta y ocho, cita por el término de cinco (5) días, a los demandados OSCAR ALBERTO CASTRESANA y LILIANA CECILIA BERMUDEZ de CASTRESANA, en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Oscar Alberto Castresana y Otra sobre cobro ejecutivo", para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor Oficial para que los represente en su rebeldía en caso de su incomparescencia. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 120.- e. 23|3 Nº 93.082 v. 23|3|84

Nº 25

El Juzg. Nac. de Prim. Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretara Nº 49, sito en Talcahuano 550, piso 8º de esta ciudad, en los autos caratulados: "Banco Nueva Era Cooperativo Limitado c|Ruffa, Francisco y Otros s|Ejecutivo", cita de conformidad con lo establecido en el Art. 53, inc. 5º de. Código Procesal, a los herederos del Sr. FRANCISCO RUFFA, Cédula de Identidad Nº 4.372.737 y Libreta de Enrolamiento Nº 4.185.583, para que en el término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$a 240.- e. 23|3 Nº 93.117 v. 26|3|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, en autos: "Rovito, Pascual c|Hollemaert, Noemí Elizabet y otro s|Ejecutivo", cita a la co-demandada NOEMI ELIZABET HOLLEMAERT, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo aperci-

bimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.
$a 216.- e. 23 3 Nº 50.479 v. 26 3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13 a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina THON, NATHAN NAUM. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. — Ernesto L. Marinelli, secretario.
e. 23|3 Nº 929 v. 23|3|84

Nº 8

Juzgado Civil y Comercial Federal número 8, Sección Nº 15, hace saber que con fecha 19 de marzo de 1984, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: DISKSAITIS, MARCELO GUILLERMO, C. I. Nº 7.572.293, Policía Federal, domiciliado en Pacheco de Melo 1869, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, juez federal.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 23|3 Nº 930 v. 23|3 84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 14 de la Capital Federal, cita y emplaza a don ARNALDO KUKLIN, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "Martínez, Carlos Alfredo c|Kuklin, Arnaldo s|Consignación", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Fernando O. Galán, secretario.
$a 144.- e. 23|3 Nº 50.490 v. 26|3|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 31

El Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, cita y emplaza a herederos de ANA MARIA GONZALEZ, quien se domiciliara en la calle 25 de Mayo 1439 de Merlo, Prov. de Bs. As., para dentro del quinto día tomen intervención en los autos: "Flores José María c|Billone Carlos Alberto y otra s|despido" en trámite por ante este Juzgado, sito en Cerrito 536, 4º P., Capital, debiendo justificar en dicho momento el interés legítimo que les asiste, bajo apercibimiento del art. 33 L.O. — Publíquese por un día.
El Secretario.
e. 23|3 Nº 925 v. 23|3 84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora Elena Angela Ricciardi de Giacomelli hace saber que en los autos Valle de Filpes, Carmen s|naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, diciembre 13 de 1983. — Autos y Vistos: ... Declaro argentina naturalizada a doña CARMEN VALLE DE FILPES, nacida el día 21 de abril de 1924, en Islas Canarias, España, poseedora de C. I. Nº 4 471.253 de Policía Federal y con domicilio en la calle Ramón Falcón 640, de Lomas de Zamora. — Notifíquese, regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, juez federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, marzo 7 de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.
e 23|3 Nº 931 v. 23|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 23|3 - Vence: 23|3|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14| 3 84	LAURA JUANA CARIA DE GARBERO	50.395
1	2	Patricia G. de Gatzke	13| 3|84	MAGDALENA EMMA ROZZANO DE CAMARDO	50.438
1	2	Patricia G. de Gatzke	16 3 84	ELENA REMYZ DE LAGOCKI	50.403
1	2	Patricia G. de Gatzke	16, 3 84	AMADEO VARELA	93.897
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19 3 84	MARIA ISABEL ESTRADA DE DIAZ RIVERO	92.853
2	4	Horacio Roberto Granero	13, 3|84	DE SANTIS PEDRO SALVADOR ALFREDO	92.998
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29| 2|84	PURA CARNERO DE MATO	50.416
3	6	Alberto Ugarte	12| 3|84	PAULINA BALLARELLA VDA. DE DE MARCO	92.852
4	8	María del Carmen Aguirre	8| 3 84	SARA ELISA JARITONOFF DE DESSAL	50.439
5	10	Alicia B. Alvarez	19|12|83	JOSE ANTONIO PIÑON	50.376
6	11	Hugo Carrillo	15 3 84	BASILIO STARCUN	50.419
6	11	Hugo Carrillo	13 3|84	SURA JENTA BORNSTEIN VIUDA DE HOROWITZ	50.377
6	11	Hugo Carrillo	15 3 84	JUAN BOZ	50.382
6	12	Lucas Aon	16| 3|84	JULIO LUSARDI	92.883
7	13	Rolando Hugo Falke	16| 3,84	ILDARA QUIROS	50.421
7	14	María D. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	15| 3|84	VICTOR BOCHICCHIO	50.381
8	15	Adolfo María Repetto	15 3 84	MARIA ELENA VALENCIA	50.429
8	15	Adolfo María Repetto	1| 3|84	JUAN JOSE BARTOLOME CHA	92.929
9	18	Ernesto D. Julian	14| 3 84	JUAN FLORIO	50.396
10	19	Martín J. Durand	16| 3|84	MARCELINO CARMELO ILUNDAIN	92.922
10	20	Carmen M. Mazzinghi	6. 3 84	MARIA LIA FLAQUE DE LAZZARI	50.409
11	21	Julio Campos	13| 3|84	DELIA CRISTINA MORES DE VASQUEZ	50.428
11	22	José M. Irigaray	28 12 83	JUAN ALBERTO BIASCA	92.854
14	27	José Luis Caruso	9 3|84	SALVADOR ORIOLO	92.869
14	27	José Luis Caruso	13| 3 84	SARA PANTER DE KALEKA	50.434
14	28	Guillermo C. Mercado	16| 3|84	ANA MARIA PALLINI DE BLOISE	50.401
14	28	Guillermo C. Mercado	15 3|84	JUAN MANUEL CARAFI	50.405
14	28	Guillermo C. Mercado	14| 3|84	VALERI MUGERLI DE MARCOSIG	92.857
17	34	Tristán Bravo	15| 3 84	LIVIA UNGAR VDA. DE SPITZER	92.903
17	33	Víctor J. Marrodán Muñ	12 3|84	JOAQUIN SALVADOR UBIETA	50.437
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13, 3|84	LUIS VEGGIA	50.400
17	34	Tristán Bravo	9| 3|84	ENRIQUE CASTRO	50.436
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13| 3|84	MARCOS KACZKA y FAIGLA REMBIGOSKY DE KACZKA	50.333
18	36	María Isabel Millan	15 3|84	ANA TAJELOFF	50.339
18	36	María Isabel Millan	15, 3 84	AIDA SANTOS DE SOMMA	50.393
19	37	Eduardo Nuzzolese	28| 2 84	ROSA MEREN DE ELGART	92.834
19	37	Eduardo Nuzzolese	13| 3|84	JUAN PALETTA	50.402
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1 3 84	JOSE GROSSO	50.442
20	39	Luis José Carballido	14| 3 84	JOSE GARCIA	92.899
20	39	Luis José Carballido	13| 3 84	ANGELA PAULINA BOLLEN DE EFRON	50.444
20	39	Luis José Carballido	16 3 84	MARGARITA CLARA MC CARTHY DE RABAGLIATI	50.415
20	39	Luis José Carballido	13| 3,84	OLINDO RUBBO	50.423
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8| 2|84	JOSE PLAZA	92.862
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15| 3|84	LUIS VIDAL	50.388
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13| 3|84	MARIO PEDRO RAGNI	50.408
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16| 3|84	AVELINO BARRIO	92.871
22	44	Carmen N. Ubiedo	9| 3|84	SARAH SATURNINA DE DOMINICIS DE GOMIS	92.850
23	45	Ana M. Beneventano	9| 3|84	MIGUEL JOSE LEDESMA	92.953
23	45	Ana M. Beneventano	13 3 84	DORA BEATRIZ TAVAROZZI DE MC INTYRE	92.879
23	46	Félix G. de Igarzabal	13 3|84	ISABEL GARCIA RAMOS Y GOMEZ ARAÑA DE QUIROGA	50.407
24	48	Rubén H. Malatesta	9, 3|84	ALFONSO CLETO REGADERA KUNTZ	92.849
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	15| 3|84	HECTOR GOMEZ	50.414
26	51	Julio César Davolos	7| 3|84	WALTER OSQUIGUIL	92.997
26	52	Jorge A. Quagliardi	16| 3,84	ENRIQUE KNAUDT o ALBERTO ENRIQUE KNAUDT	50.425
27	53	Beatriz Alicia Verón	15| 3|84	EMILIO CABO	50.430
27	53	Beatriz Alicia Verón	13| 2|84	JUAN SCROFANI	50.424
27	54	Miguel Angel Secchi	6 3|84	CONSUELO FILOMENA RUIZ VDA. DE ROCELLA	50.427
28	56	Daniel Rubén Tachella	16| 3|84	ANTONIO VENTRICE y JOSEFA MARGARITA AVILA DE VENTRICE	92.848
28	56	Daniel Rubén Tachella	16| 3|84	MERCEDES TERESA PODESTA GONZALEZ DE CALCENA	50.418
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12| 3|84	JORGE GUILLERMO CARBIA	92.975
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7| 3|84	VIRGINIA CINGOLANI DE SEVERINI; SERVILIANO SEVERINI y NAZARENO o NAZZARENO SEVERINI	50.435
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|83	DELIA CAMILA HERNANDEZ VDA. DE MARTINEZ	50.443
29	58	Marta Amelia Beiro	27| 2|84	JORGE ALBERTO SABATO	92.923

e. 23|3 Nº 58 v. 27|3|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos Cheng, Ying Hsung s|naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, febrero 16 de 1984. — Autos y Vistos: ... Declaro argentino naturalizado a don YING HSUNG CHENG, nacido el día 6 de julio de 1934, en Taiwan, China, poseedor de C. I. Nº 11.924.950, de Policía Federal, y con domicilio en la calle Leguizamón 945, de Burzaco, partido de Almirante Brown. — Notifíquese, regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, juez federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, marzo 2 de 1984. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.
e. 23|3 Nº 932 v. 23|3|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos caratulados Alderete Leiva, Pedro s|naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, noviembre 28 de 1983. — Autos y Vistos: ... Declaro argentino naturalizado a PEDRO ALDERETE LEIVA, nacido el día 19 de octubre de 1956, en Mbocayatay, Paraguay, poseedor de C. I. Nº 11.497.653, de Policía Federal y con domicilio en la calle Yapeyú 33, de El Jagüel, partido de Esteban Echeverría. — Notifíquese, comuníquese, regístrese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, juez federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, febrero 24 de 1984. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.
e. 23|3 Nº 933 v. 23|3|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos caratulados Patallo, Antonio s|naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora diciembre 20 de 1983. — Autos y Vistos: ... Declaro argentino naturalizado a don ANTONIO PATALLO, nacido el día 13 de abril de 1942, en Madrid, España, poseedor de C. I. Nº 5.848.963, de Policía Federal y con domicilio en la calle Sarmiento 37 de Temperley, partido de Lomas de Zamora. — Notifíquese, regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, juez federal. Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, marzo 5 de 1984. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.
e. 23|3 Nº 934 v. 23|3|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos caratulados Sanhueza Faundes, Ramón René s|naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, febrero 1º de 1984. — Autos y Vistos: ... Declaro argentino naturalizado a don RAMON RENE SANHUEZA FAUNDEZ, nacido el día 27 de noviembre de 1953 en Concepción Chile poseedor de D. N. I. número 92.254.212 y con domicilio en la calle San Felipe 178, de Monte Grande. — Notifíquese, regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo:. Julio Amancio Piaggio, juez federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, marzo 5 de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.
e. 23|3 Nº 935 v. 23|3|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos caratulados Pérez, Ida s|naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, diciembre 13 de 1984. — Autos y Vistos: ... Declaro argentina naturalizada a doña IDA PEREZ DE VAN BELLINGER nacida el día 4 de marzo de 191[illegible] en San Pablo, Brasil, poseedora de C. I. Nº 3.369.395, de Policía Federal y con domicilio en la calle Cabrera 81[illegible] de Banfield, Lomas de Zamora. — Notifíquese, regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, juez federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, marzo 5 de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.
e. 23|3 Nº 936 v. 23|3|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos caratulados Rojas Obando, Demetrio s/naturalización se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, febrero 1º de 1984. — Autos y Vistos: .... Declaro argentino naturalizado a don DEMETRIO ROJAS OBANDO, nacido el día 21 de noviembre de 1938 en Cochabamba, Bolivia, poseedor de C. I. Nº 6.986.853, de Policía Federal y con domicilio en la calle Polonia 2339, de Adrogué, partido de Almirante Brown. — Notifíquese, regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, juez federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Loma de Zamora marzo 8 de 1984. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 23/3 Nº 937 v. 23/3/84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos caratulados Smith Sosa, Marta Renee s/naturalización se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, diciembre 5 de 1983: — Autos y Vistos: ... Declaro argentina naturalizada a doña MARTA RENEE SMITH SOSA, nacida el día 5 de abril de 1956, en Pocitos, Uruguay, poseedora de D. N. I. número 92.165.432 y con domicilio en la calle Manuel Estrada 11 de Ezeiza. — Notifíquese, regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, juez federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, marzo 5 de 1984. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 23/3 Nº 933 v. 23/3/84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos caratulados Garo, Francisco Domingo Antonio s/naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, febrero 1º de 1984. — Autos y Vistos: ... Declaro argentino naturalizado a FRANCISCO DOMINGO ANTONIO GARO, nacido el día 4 de febrero de 1932 en Catanzaro, Italia, poseedor de C. I. Nº 2.904.936, de Policía Federal y con domicilio en la calle Argentina 1531, de Burzaco. — Notifíquese, regístrese, comuníquese, publíquese, y oportunamente archívese. — Fdo.: Juan Amancio Piaggio, juez federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, febrero 24 de 1984. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 23/3 Nº 581 v. 23/3/84

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2, Secretaría cinco (5) cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO ROBERTO FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. arts. 289 Inc. 3º, 292 y 293 seg. párr. del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 15 de marzo de 1984. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 23/3 Nº 926 v. 29/3/84

MAR DEL PLATA

Eduardo Julio Pettigiani - Juez Federal de Mar del Plata, cita y emplaza a NESTOR ABEL OSVALDO CANIZZA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a este Juzgado Federal a los fines de recibírsele declaración indagatoria en la causa nº 892 de la Secretaría Penal nº 4, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; (art. 148 del Código de Procedimientos en Materia Penal).

Mar del Plata, marzo 14 de 1984. — Alberto Jorge Cangiani, secretario.

e. 23/3 Nº 927 v. 23/3/84

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expte. Nº 27.411. — Mar del Plata, 29 de febrero de 1984. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado a don: JOSE RAMON LINAJE, nacido en Sestao, provincia de Vizcaya, nación España, hijo de Domingo Linaje y de Brígida Bayon, de profesión empleado, estado civil casado, con domicilio en Maipú, Prov. de Bs. As., calle Pellegrini 176. — Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.

Mar del Plata, 29 de febrero de 1984. Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 23/3 Nº 939 v. 23/3/84

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expte. Nº 24.463. — Mar del Plata, 11 de mayo de 1983. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado a don RODOLFO SALAMANCA CASTRO, nacido en Chucuito, provincia de Puno, nación Perú, el día 25 de abril de 1956, hijo de Jacinto Salamanca y de Aurelia Castro, de profesión laboratorista, estado civil soltero, domiciliado en Mar del Plata, calle 3 de Febrero 2861. Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.

Mar del Plata, 14 de marzo de 1984. Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 23/3 Nº 940 e. 23/3/84

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 26 de abril de 1983, ha otorgado la naturalización argentina por Expte. Nº 1.142, año 1982, a doña ROSARIO DONALDSON BALZA, nacida el día 28 de agosto de 1953, en Cochabamba, Prov. de Quillacollo, Bolivia, hija de Jorge Donaldson y de Cristina Baeza, soltera, estudiante, y domiciliada en Monoblock 37, Acc. C, Dpto. 1, Barrio Enrique Julio de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 14 de marzo de 1984. Nicolás María de La Cruz, secretario.

e. 23/3 Nº 941 v. 23/3/84

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la Ciudad de Rosario. En autos caratulados: "Caccetta, Carmela Anna s/solicita carta de ciudadanía argentina", Expte. Nº 191 de entrada, por ante el Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2 de Rosario, a mi cargo, Secretaría del Dr. Horacio L. Claverie, se ha resuelto conceder la nacionalidad argentina a CARMELA ANNA CACCETTA, hija de Calogero Caccetta y de Carmela Faranda, nacida en Sinagra, Prov. de Messina, Italia, el 9 de octubre de 1951, Cédula de Identidad Nº 63.431 expedida por la Policía de Melincué; resolución Nº 659 del 27/12/83.

Rosario, 2 de marzo de 1984. — Horacio Luis Claverie, secretario.

e. 23/3 Nº 942 v. 23/3/84

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Rosario, Prov. de Sta. Fe. — En los autos caratulados: "Torrent, Teresa solicita Carta de Ciudadanía Argentina", Expte. Nº 345 de entrada, por ante el Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2 de Rosario a mi cargo, Secretaría del Dr. Horacio L. Claverie, se ha resuelto conceder la Nacionalidad Argentina a TERESA TORRENT, hija de Juan Torrent y de Dolores Guiu, nacida en Menarguens, Prov. de Lerida, España, el 27 de junio de 1945, C.I. Nº 49.990 expedida por la Policía de Melincué; resolución Nº 28 del 10/2/84.

Rosario, 9 de marzo de 1984. — Horacio Luis Claverie, secretario.

e. 23/3 Nº 943 v. 23/3/84

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Rosario, Prov. de Sta. Fe. — En autos caratulados: "Nava, Rosa María Lopresti de, solicita Carta de Ciudadanía Argentina", Expte. Nº 74 de entrada, por ante el Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2 de Rosario a mi cargo, Secretaría del Dr. Horacio L. Claverie, se ha resuelto conceder la Nacionalidad Argentina a ROSA MARIA LOPRESTI de NAVA, hija de Alfio Lopresti y de María A. Vaccaro, nacida en Malvagna, Prov de Messina Italia, el 7/7/1939, C.I. Nº 546.463 expedida por la Policía de la Prov de Sta. Fe; resolución Nº 60 del 28/12/1983.

Rosario, 9 de marzo de 1984. — Horacio Luis Claverie, secretario.

e. 23/3 Nº 944 v. 23/3/84

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la Ciudad de Rosario. En autos caratulados: "Biancoletto de Vidal, Graciela Amable s/solicita Carta de Ciudadanía Argentina", Expte. Nº 228 de entrada por ante el Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2 de Rosario a mi cargo, Secretaría del Dr. Horacio L. Claverie, se ha resuelto conceder la Nacionalidad Argentina a GRACIELA AMABLE BIANCOLETTO de VIDAL, nacida el 21 de diciembre de 1941, en Aprilia, Prov. Latina, Italia, hija de Itálico Biancoletto y de Celestina Marchetto, casada, ama de casa C.I. Nº 562.205 expedida por la Policía de la Prov. de Sta. Fe; resolución Nº 19 del 7/2/84.

Rosario, 9 de marzo de 1984. — Horacio Luis Claverie, secretario.

e. 23/3 Nº 945 v. 23/3/84

MISIONES

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 27 de octubre de 1983, se concedió la Nacionalidad Argentina a KATYRYNIUK MIRON, domiciliado en Campo Grande, Misiones. — Publíquese por un día.

Posadas, 17 de febrero de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 23/3 Nº 946 v. 23/3/84

TUCUMAN

Juzgado Federal de Tucumán, Expte. Nº 9.2/83. — Tucumán, 2 de marzo de 1984. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelve: I. Declarar al señor WUN SHAN LIU, hijo de Chin Kui Liu (f.) y Shing Ti Liu, nacido el 1º de diciembre de 1941 en Taiwan, China, Argentino Naturalizado, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen. — II. Hacer presente al nombrado la obligación de enrolarse en el término de un año, contado desde la fecha en que le sea entregada la Carta de Naturalización, bajo apercibimiento de caducidad automática de la nacionalidad otorgada. Hágase saber. — Manlio T. Martínez (h.), secretario.

e. 23/3 Nº 947 v. 23/3/84

Juzgado Federal de Tucumán, Expte. Nº 2.465. — Tucumán, 18 de octubre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelve: Declarar al Sr. ANTONIO BERGANT, hijo de Francisco Bergant y de Francisca Klopcic, nacido en Eslovania, Yugoslavia, Argentino Naturalizado, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen y ordenar se le extienda el certificado para su enrolamiento, previo juramento de ley, debiendo hacérsele presente su obligación de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad otorgada. Hágase saber. — René Padilla, Juez Federal.

Tucumán, 18 de octubre de 1983. — Raúl José Cornejo, secretario.

e. 23/3 Nº 948 v. 23/3/84

Juzgado Federal de Tucumán, Expte. Nº 1.332. — Tucumán, 10 de noviembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelve: Declarar al Sr. PACIFICO QUISPE AUCACHI, hijo de Simón Quispe y de Bacilia Aucachi, nacido en Potosí, Bolivia, Argentino Naturalizado, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen y ordenar se le extienda el certificado para su enrolamiento, previo juramento de ley, debiendo hacérsele presente su obligación de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad otorgada. — Hágase saber. — René Padilla, Juez Federal.

Tucumán, 10 de noviembre de 1983. — Raúl José Cornejo, secretario.

e. 23/3 Nº 949 v. 23/3/84

Juzgado Federal de Tucumán, Expte. Nº 2.164. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelve: Declarar al Sr. MELECIO SALOMON CERVANTES PAZ, hijo de Gabino Cervantes Vera y de Catalina Paz, nacido en Arequipa, Perú, Argentino Naturalizado, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen y ordenar se le extienda el certificado para su enrolamiento, previo juramento de ley, debiendo hacerle presente su obligación de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad otorgada. — Hágase saber. — René Padilla, Juez Federal.

Tucumán, 14 de octubre de 1983. — Raúl José Cornejo, secretario.

e. 23/3 Nº 950 v. 23/3/84

Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación de San Miguel de Tucumán, por cinco días: Se hace saber a la Razón Social ELCIT S. A. en la persona de su representante legal y con emplazamiento al mismo que se domiciliaba en calle Ayacucho Nº 1.053 - Piso 3º - Ciudad de Buenos Aires, con domicilio real actual ignorado, que por ante el Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación de San Miguel de Tucumán - Provincia de Tucumán, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Moreno de Papa - Secretaría a cargo de Don Eduardo Horacio Alzogaray, se ha presentado con fecha 12/4/83 el letrado Dr. Enrique L. Martínez Pastur, en nombre y representación de Ramón Antonio Albarracín, argentino, casado, M. I. Número 7.044.472, con domicilio real en calle La Plata Nº 382 promoviendo demanda en su contra por cobro de la suma de pesos argentinos 237.311,27 con más su actualización monetaria, intereses, gastos, costas por los conceptos y montos de: 1º) Saldo de comisión adeudada pesos argentinos 226.000; 2º) Mes preaviso sobre pagos parciales actualizados pesos argentinos 5.571,95. — 3º) Meses de indemnización por despido $a 31.739,30. — Funda la demanda afirmando los siguientes hechos: Que su mandante con fecha 8/5/77 ingresó como "Dependiente" de Elcit S A. (Empresa Latinoamericana de Ciencia y Tecnología) en carácter de Representante Técnico considerando su condición profesional de Maestro Mayor de Obra y denominación elegida por los empleadores; quienes también impusieron la modalidad de pago; que con fecha 27/9/78 el mandante fue comunicado que su relación de dependencia pasaba de Elcit S.A. a Even S.C.A. de idéntica Matriz social, pero con distinto nombre. — El edificio en construcción es el que se ubica en calle Buenos Aires Nº 71 de la ciudad de Tucumán, en cuya parte concluida funciona el establecimiento comercial Casa Tia. Que el accionante en calidad de Representante Técnico realizó además de sus específicas funciones otra serie de labores como la totalidad de gestiones ante la administración pública transacciones bancarias, comerciales, etc. — Que posteriormente, al más absoluto acuerdo y normalidad, se precipitarón los hechos devenidos de una desinteligencia entre principal y contratista - Vi Triu Hnos. — Lo que interrumpió en forma agraviante y violenta el vínculo laboral, por medio de comunicación telegráfica, seguida de acción penal, acusando eventuales responsabilidades, a los que el accionante era totalmente ajeno ni habérsele informado sobre cualquier anormalidad. — A esta altura de los acontecimientos, con una obra paralizada, con un accionante agraviado moral y económicamente, que denuncia su relación laboral, dándose por despedido sin causa y reclamando el pago de sus haberes pendientes, las indemnizaciones y la reparación de agravio moral ocasionado. — Concluye invocando su derecho en las leyes: Dto. Ley 330 arts. 228, 231, 234 246, y 245. — Disposiciones concordantes de fondo y forma. — Disposiciones de la C. Nacional en especial lo dispuesto en el art. 14. Doctrina y jurisprudencia. — La Sra. Juez ha dictado los siguientes decretos: "San Miguel de Tucumán, 21 de abril de 1983. — Téngase al letrado Enrique L. Martínes Pastur por presentado y con domicilio legal constituido. — Lo proveído en la fecha a fs. 2 vta... — Personal. — Fdo. Dra. Norma B. Moreno de Papa, Juez"; "San Miguel de Tucumán, 21 de abril de 1983. — Agréguese el acta poder Ad-Litem y las fotocopias de documentos en 17 fs. adjuntos. — En mérito a las constancias del primero, téngase al letrado de fs. 3 por parte en el carácter que invoca, déseie intervención de ley. — Resérvese el sobre cerrado con originales en Caja de Seguridad de Secretaría. — A la demanda oportunamente. — De la medida precautoria solicitada a fs. 3 vta./4... — A despacho los autos para resolver. Lunes y Jueves para notificaciones en Secretaría o siguiente hábil, caso de feriado. — Personal. — Fdo. Dra. Norma Beatriz Moreno de Papa; "San Miguel de Tucumán, Abril 27 de 1983. — Visto:... Considerando:... Resuelve: Denegar la medida preparatoria peticionada, al tenor señalado a fs. 3/6 de autos. — Hágase Saber. — Fdo. Dra. Norma Beatriz Moreno de Papa - Juez. — Ante Mi Eduardo H. Alzogaray - Secretario"; "San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 1983. — Concédese el recurso de apelación interpuesto, elevénse los autos al superior en grado con nota de estilo. — A tal fin fórmese incidente por separado. — Provéase fotocopia del escrito inicio a tal efecto. — Córrase traslado de la demanda a las razones sociales Even S.C.A. y Elcit S.A. en la persona de sus representantes legales, con emplazamiento a los mismos por quince días en razón de la distancia, para que se apersonen a estar a derecho y la contesten en el plazo indicado, bajo apercibimiento y con las prevenciones contenidas en los arts. 8, 27, 30, 50, y 63 de la Ley 3648 T. O. — Líbrense cédulas de la Ley 22.172 haciéndose constar la persona encargada del diligenciamiento. — Personal. — Fdo. Dra. Norma Beatriz Moreno de Papa - Juez; "San Miguel de Tucumán, 15 de setiembre de 1983. — Téngase al letrado Dr. Federico José Colombres por presentado y con domicilio legal constituido. — Por parte en el carácter que invoca déseie intervención de ley por las constancias de copia de Poder General Judicial que acompaña. — Por contestada la demanda. — De la defensa de prescripción liberatoria opuesta traslado al actor por tres días. — Personal. — Fdo. Doctora Norma B. Moreno de Papa - Juez"; "San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 1984. — Para la notificación del traslado a la co-demandada Elcit S. A. publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación y/o Boletín de Publicaciones de la Nación, por cinco días consecutivos, con una transcripción de la demandada en síntesis, haciéndose saber que en caso de incomparecencia de la parte citada, las notificaciones posteriores se efectuarán en los estrados del Juzgado con excepción de la sentencia definitiva que se publicará por tres días en el Boletín Oficial. — Líbrese Oficio de la Ley 22.172 haciéndose constar la persona encargada de la

diligencia. — Personal. Fdo. Dra. Norma Beatriz Moreno de Papa. Juez". — El presente edicto se publicará por cinco días con beneficio de gratuidad estando excluido de todo derecho, impuesto o tasa por parte del Boletín Oficial (art. 20 de la L. C. T. y art. 10 de la Ley 3643 T. O... — Fdo. Norma Beatriz Moreno de Papa, Juez.

San Miguel de Tucumán, marzo 5 de 1984. — Eduardo Horacio Alzogaray, secretario.

e. 23|3 Nº 928 v. 29|3|84

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría de la doctora Cristina Saravia Toledo de París, hace saber que en autos del Expte. Nº 2.666|83, "Montaño Guevara Jaime Guido s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina de don JAIME GUIDO MONTAÑO GUEVARA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 14 de Marzo de 1984. — Luis Víctor Outes, secretario.

e. 23|3 Nº 951 v. 23|3|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría de la doctora Cristina S. T. de París, hace saber que en autos del Expediente número N 2.635|83: "Rivero Torrico, Mario s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don MARIO RIVERO TORRICO, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en las forma y por la vía prescripta por el Art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: José Javier Cornejo, Juez Federal reemplazante".

Salta, 14 de marzo de 1984. — Luis Víctor Outes, secretario.

e. 23|3 Nº 952 v. 23|3|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría de la doctora Cristina S. T. de París, hace saber que en autos del Expediente número N 2.695|83: "Ferreira, Ladislao s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don LADISLAO FERREIRA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República, respeto a la Constitución y a sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de dose (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: José Javier Cornejo, Juez Federal reemplazante".

Salta, 14 de marzo de 1984. — Luis Víctor Outes, secretario.

e. 23|3 Nº 953 v. 23|3|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría de la doctora Cristina S. T. de París, hace saber que en autos del Expediente número N 2.616|82: "Martínez Jiménez, Francisco José s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don FRANCISCO JOSE MARTINEZ JIMENEZ, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y a sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: José Javier Cornejo, Juez Federal reemplazante".

Salta, 14 de marzo de 1984. — Luis Víctor Outes, secretario.

e. 23|3 Nº 954 v. 23|3|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría de la doctora Cristina S. T. de París, hace saber que en autos del Expediente número N 2.628|83: "Do Campo Vázquez, María Nélida s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña MARIA NELIDA DO CAMPO VAZQUEZ, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: José Javier Cornejo, Juez Federal reemplazante".

Salta, 14 de marzo de 1984. — Luis Víctor Outes, secretario.

e. 23|3 Nº 955 v. 23|3|84

RIO NEGRO

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano Secretaría Civil y Comercial del Doctor Eduardo Ignacio Giménez, hace saber que en los autos caratulados: "Avendaño Chacon Mario Orlando s|naturalización", Expte. número 370, año 1983, ha sido acordada la nacionalidad argentina a don MARIO ORLANDO AVENDAÑO CHACON, por Resolución de fecha 8 de marzo de 1984. — Publíquese por un día.

Viedma, 15 de marzo de 1984. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.

e. 23|3 Nº 963 v. 23|3|84

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, Expte. Nº 559. — "General Roca, 23 de febrero de 1984. — Resuelvo:... II) Conceder la naturalización argentina a doña NORMA DEL CARMEN VERGARA CUEVAS, chilena, nacida el 3 de noviembre de 1936, hija de Enrique Vergara Alvarez y de Emelina Cuevas, nacida en Carahue, Imperial, Chile, casada, ama de casa, y con domicilio en la localidad de Villa Regina, de esta Provincia y jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal'.

General Roca, 13 de marzo de 1984. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 23|3 Nº 964 v. 23|3|84

Juzgado Federal de Gral. Roca, provincia de Río Negro, a cargo del doctor Rodolfo Ramón L. Marquet, Secretaría del Suscripto, Expte. Nº 1.252, Fº 105, año 1983, se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: General Roca, 27 de febrero de 1984... Resuelvo... II) Acordar la naturalización argentina a don JORGE GONZALEZ ARRIAGADA, nacido el 15 de mayo de 1937, en Panguipulli, Valdivia, República de Chile, hijo de Damacio González Castillo, casado, empleado y con domicilio en la localidad de Chichinales de esta provincia y jurisdicción. — Fdo. Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

Gral. Roca, 14 de febrero de 1984. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 23|3 Nº 965 v. 23|3|84

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, provincia de Río Negro, a cargo del doctor Rodolfo R. L. Marquet. General Roca, 12 de diciembre de 1983, Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... II) Cancelar la carta de Ciudadanía Argentina, otorgada en el Nº 392 a don JORGE MILLALEN, hijo de Juan Millalen y de Isabel Pacheco, nacido el 1º de noviembre de 1941, en Lautaro, provincia de Cautín, Chile, soltero, empleado, con instrucción y domiciliado en J. J. Gómez de esta provincia y jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

Gral. Roca, 13 de marzo de 1984. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 23|3 Nº 966 v. 23|3|84

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, a cargo del Dr. Rodolfo Ramón L. Marquet, Secretaría del Suscripto, Expte. Nº 1.238, Fº 104, año 1983, se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: General Roca, 23 de febrero de 1984... Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a don JOSE SGRINZATO, nacido el 19 de agosto de 1950, en la Comuna de Arre, provincia de Padova, República de Italia, casado, empleado y con domicilio en Villa Regina de esta provincia y jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

Gral. Roca, 14 de marzo de 1984. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 23|3 Nº 967 v. 23|3|84

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Expte. Nº 575, Fº 83, año 1983, se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: General Roca, 28 de febrero de 1984... Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a don JOSE ITALO ZAMBRANO CORDOVA, nacido el 7 de enero de 1951, en Caren, Cautín, Chile, hijo de Agustín Zambrano Cordova y de María Leontina Cordova Brenett, casado, albañil, y con domicilio en la localidad de Villa Regina, de esta provincia y jurisdicción. — Fdo.: Dr. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

Gral. Roca, 14 de marzo de 1984. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 23|3 Nº 968 v. 23|3|84

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Expte. número 1.337, Fº 108, año 1983, se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: General Roca, 16 de febrero de 1984... Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a don EDUARDO RODRIGO PEREZ FERREIRA, nacido el 6 defebrero de 1961, en Penco, Concepción, República de Chile, hijo de Juan Esterlino Pérez Parra y de Emilia Ferreira Valenzuela, de estado civil soltero, estudiante y con domicilio en la localidad de General Roca, de esta provincia y jurisdicción. — Fdo.: Dr. Julio A. Terán Castellanos, Juez Federal Subrogante.

Gral. Roca, 12 de marzo de 1984. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 23|3 Nº 969 v. 23|3|84

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Expte. número 1.327, Fº 108, año 1983, se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: General Roca, 16 de febrero de 1984... Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a don MANUEL ABAD RODRIGUEZ, español, nacido el 24 de enero de 1959, en Zamora, Zamora, España, hijo de José Abad Carreras y de Josefa Rodríguez Fernández, soltero, empleado y con domicilio en la localidad de General Roca, de esta provincia y jurisdicción. — Fdo.: Dr. Julio A. Terán Castellanos, Juez Federal Subrogante.

Gral. Roca, 12 de marzo de 1984. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 23|3 Nº 970 v. 23|3|84

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Expte. número 135, Fº 17, año 1982, se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: General Roca, 2 de diciembre de 1983... Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a don LAURENTIN PFAFF, nacido el 22 de julio de 1929, en Petresti, Alba, República Popular de Rumania, hijo de Pfaff, Laurentin y de Probsdorfer, Catalina, jubilado, casado y con domicilio en la localidad de Allen, de esta provincia y jurisdicción. — Fdo.: Dr. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

Gral. Roca, 12 de marzo de 1984. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 23|3 Nº 971 v. 23|3|84

NEUQUEN

El Juzgado Federal de Neuquén hace saber que en autos caratulados: "Matus Alvarez, Juan Evaristo s|Naturalización"; (Expte. Nro. 223 - F 4 - Año 1983); se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "Neuquén, 27 de diciembre de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don JUAN EVARISTO MATUS ALVAREZ, nacido el día seis de junio de mil novecientos cincuenta y siete en Selva Oscura, Pcia. de Victoria, República de Chile, hijo de don Domingo Antonio Matus Muñoz y de doña María del Carmen Alvarez Quintanilla, de estado civil casado, de profesión empleado, con D. N. I. Nro. 92.359.139 (p|extranjeros), y domiciliado en Hipólito Irigoyen 120, Barrio Don Bosco de la ciudad de Zapala de esta Pcia. del Neuquén.

Neuquén 14 de marzo de 1984. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 23|3 Nº 956 v. 23|3|84

El Juzgado Federal de Neuquén hace saber que en autos caratulados: "Flores Cartes, Nancy Eugenia s Naturalización"; (Expte. Nro. 339 - F 155 - Año 1979); se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "Neuquén, 14 de octubre de 1933. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña NANCY EUGENIA FLORES CARTES, nacida el día veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho en Soshuenco, República de Chile, hija de don Isaías Flores Farfal y de doña María Cartes Muñoz, de estado civil soltera, de profesión ama de casa, con C. I. Nro. 64.601 (Policía del Neuquén), y domiciliada en Remigio Bosch Nro. 1547, barrio Don Bosco III de esta ciudad de Neuquén.

Neuquén, 14 de marzo de 1984. — Jorge Víctor Andrada, secretario.

e. 23|3 Nº 957 v. 23|3|84

El Juzgado Federal de Neuquén hace saber que en autos caratulados: "Bascur Rodríguez, Sergio Arturo s|Naturalización"; (Exp. Nro. 461 - F 24 - Año 1983); se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "Neuquén, 9 de diciembre de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don SERGIO ARTURO BASCUR RODRIGUEZ, nacido el día veinte de octubre de mil novecientos treinta y cuatro en Cunco, Pcia. de Cautín, República de Chile, hijo de doña Margarita del Tránsito Rodríguez, de estado civil soltero, de profesión empleado, con C. I. Nro. 53.974 (Policía del Neuquén), y domiciliado en casa 34, Barrio 70 viviendas de la ciudad de Zapala de esta Pcia. del Neuquén.

Neuquén, 12 de marzo de 1984. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 23|3 Nº 958 v. 23|3|84

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. Nº 210. — "Neuquén, 27 de diciembre de 1983. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don RAMON ENRIQUE BADILLA RIVAS, nacido el siete de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis en Pucon, Prov. de Cautín, República de Chile, hijo de don José Badilla Campos y de doña Adriana del C. Rivas Burgos, de estado civil casado, de profesión empleado, con 86.205 (Policía del Neuquén), y domiciliado en calle Michay 2373 de esta ciudad de Neuquén.

Neuquén, 9 de marzo de 1984. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 23|3 Nº 959 v. 23|3|84

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. Nº 386. — "Neuquén, 3 de mayo de 1983. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don PABLO DIEGO CORETTI, nacido el día treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro en Trento, República de Italia, hijo de don Emilio Coretti y de doña Ida Sandri, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con C.I. Nº 70.090 (Policía del Neuquén), y domiciliado en Buenos Aires 628 de la localidad de Plaza Huincul de esta Provincia de Neuquén.

Neuquén, 9 de marzo de 1984. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 23|3 Nº 960 v. 23|3|84

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. Nº 1.661. — "Neuquén, 27 de diciembre de 1933. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña ANA MARIA LEIVA BECAR, nacida el día vientiocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete en Temuco, República de Chile, hija de don René Leiva Aravena y de doña María del Carmen Becar Labraña, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con D.N.I. Nº 92.241.974 (p extranjeros) y domiciliada en Buenos Aires 575 de esta ciudad de Neuquén.

Neuquén, 9 de marzo de 1984. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 23|3 Nº 961 v. 23|3|84

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. Nº 115. — "Neuquén, 14 de febrero de 1984. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña ERMINDA OLIVARES MUÑOZ, nacida el día dos de mayo de mil novecientos treinta y nueve en Pitrufquen, Prov. de Cautín, República de Chile, hija de don Alejo S. Olivares S. y de doña Petronila Muñoz de Olivares, de estado civil soltera, de profesión ama de casa, con C.I. número 74.291 (Policía del Neuquén), y domiciliada en San Martín 1264 de esta ciudad de Neuquén.

Neuquén, 9 de marzo de 1984. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 23|3 Nº 962 v. 23|3|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en los

autos TRANSPORTES APRA S. C. A. s|Quiebra s Incidente de Concurso Especial Prendario por Banco de Crédito Rural Argentino S. A., Expte. Nº 43.557|83, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará el día martes 10 de abril de 1984, a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: 1º) Semirremolque C:794277, chasis Nº 36478, marca Helvética, sin base y a continuación el equipo de frío del mismo. Base: $a 20.000. — 2º) Semi-remolque C;323607, chasis 30879, marca Helvética, sin base, y a continuación el equipo de frío del mismo. Base: $a 20.000. — 3º) Semi-remolque C 144282, chasis 29087, marca Helvética. Sin base, y a continuación, equipo refrigerador del mismo. Base: $a 20.000. — 4º) Semiremolque C-516777, chasis 32619, marca Helvética. Sin base, y a continuación el equipo de frío del mismo. Base: $a 20.000. — 5º) Semi-remolque C 463106, chasis 32165, marca Helvética. Sin base, y a continuación equipo de frío del mismo. Base: $a 20.000. — 6º) Semi-remolque C| 515.913, chasis 32330, marca Helvética. Sin base, y a continuación equipo de frío. Base: $a 20.000. — 7º) Semi-remolque C| 39.530, chasis 31.424, marca Helvética. Sin base, y a continuación equipo de frío. Base: $a 6.000. — 8º) Semirremolque C| 393061, chasis 619N18-3099, motor marca Fiat Nº 8210-02-031-005377A. Sin base, y a continuación equipo de frío. Base: $a 6.000. Y 9º) Tractor C 515480, chasis 61911-4027, marca Fiat, sin motor y volcado. Sin base. — Todas las unidades se subastan en el estado en que se encuentran. Se podrán visitar los días 5, 6, 7 y 9 de abril, de 10 a 17 horas, en Caracas 1954, Capital. — Condiciones de venta: El comprador deberá abonar el 30 % de seña; 10 % de comisión y 5 por mil de sellado de ley, dinero efectivo. El adquirente deberá asimismo abonar el saldo de precio al martillero dentro de los cinco días de aprobado el remate, contra entrega de los bienes adquiridos, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución real que se operen en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas respectivas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 1.188 e. 23,3 Nº 93.111 v. 27,3,84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en los autos caratulados BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/HILARIO L. CANTO S. A. y Otro s Ejec. (Expediente Nro. 46.891 79), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 30 de marzo de 1984, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 20, Piso 10, Letra A, de la Avenida Rivadavia 5741,5747, de la Capital Federal. El inmueble consta de: Cuatro amplios dormitorios de 4,00 x 4,00 mts., dos de ellos a la calle sobre la Av. Rivadavia; comedor con balcón a la calle; living; hall de entrada; baño completo; toilette de recepción; patio de servicio o lavadero; cocina office amplia; habitación y baño de servicio. Tiene una entrada principal y otra de servicio. Está en muy buenas condiciones de conservación y pintura y ocupada por el codemandado Sr. Vicente H. Canto y su familia, en su carácter de propietario, sin exhibir títulos al momento de la constatación. La entrada al edificio corresponde al Nº 5747 de la Av. Rivadavia (entre las de Espinosa y Paysandú). Está compuesta de una superficie total propia de: 183.38 mts2, con balcón de uso exclusivo, y le corresponde un porcentual del 5,23 % del valor del conjunto (Fs. 197). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 57, Manzana 91 Parcela 2, Mat. Nº 50-10290 20 (Fs. 210). Deudas: Impuestos Municipales: $a 1.482,10 al 29 de julio 1983 (Fs. 194); O. S. N.: $a 2.095,80 al 29 de julio 1983 (Fs. 191). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: las 2|3 partes de su valuación fiscal de Fs. 194, o sea $a 87.619,62. La comisión: 3 %. La seña: 10 %, y el Sellado de Ley: 0,50 % del importe total del Boleto de Compra-venta, deben efectuarse en efectivo al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: El 28 y 29 de marzo de 1984, en el horario de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 720 e. 23 3 Nº 93.101 v. 26|3,84

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos: "HELOS S.A.I.C. s|Quiebra s|Incidente de venta de bienes", Exped. Nº 51.378; que los martilleros Oscar E. Calatayud y Osvaldo J. Palacios, el día jueves 29 de marzo de 1984 a las 10 horas en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, rematarán: Un automotor marca Ford, tipo sedan, cuatro puertas, modelo Falcon, motor Nº DTPA 22531, chasis Nro. KA02TP-13984, inscripto en el Registro del Automotor bajo el Nº 3154 Lº 88, Tº A de fecha 6 de setiembre de 1978, patente chapa Nº C-803229 (fs. 634), en el estado en que encuentra y exhibe en la calle Chacabuco 960, los días 26, 27 y 28 de marzo de 1984, de 10 a 18 horas. Sin Base, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado Fiscal: 0,5 %, todo dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 408 e. 23|3 Nº 93.104 v. 26,3,84

Nº 23

El Juzgado de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en autos: "SUCESORES DE JUAN FUSERO Y CIA. c,MORENO VIVOT, CARLOS AUGUSTO y otros s|Sumario" (Exped. Nº 6.353), que el martillero Luis María Cortés Funes rematará el 5 de abril de 1984, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle General Mosconi 3039, entre la Avenida Sucre y la calle Muratore, del lugar conocido como "Lomas de San Isidro", del Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, edificado en los lotes 5a. y 5b. de la manzana 80, que tienen en conjunto 2.074,50 m2 "ad-corpus"; ocupado por el demandado, con la base de $a 190.696, al contado; seña 10 %, comisión 3 %, sellado 0,5 %; todo en efectivo. El inmueble podrá ser visitado los días 2, 3 y 4 de abril de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — Oscar Sergi, secretario.

$a 468 e. 23|3 Nº 93.094 v. 27,3|84

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|1|84

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios DIECISIETE PESOS ARGENTINOS ($a 17).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, DOCE PESOS ARGENTINOS ($a 12).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, TRES PESOS ARGENTINOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($a 3,50).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, DOCE PESOS ARGENTINOS ($a 12).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CIENTO VEINTE PESOS ARGENTINOS ($a 120).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance, CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA —PESOS ARGENTINOS ($a 5.550).
En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, CUARENTA Y CUATRO PESOS ARGENTINOS ($a 44).

c) publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, DIECISIETE PESOS ARGENTINOS ($a 17).

4º) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Res. S.I.P. Nº 14|0200|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de Capital Federal, por la Secretaría del Dr. Horacio O. Sterin Carmona, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SAN JOSE 974 76 c CORDOBA SEGUNDO P. s,Expensas comunes", que el martillero Enrique Antonio Quintana, rematará el día 3 de abril de 1984, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble: Un departamento sito en la calle San José 974|76 entre las de Estados Unidos y Carlos Calvo, piso 8º, unidad Nº 27 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Sec. 14, Pa. 24, Mza. 41, unidad funcional Nº 27. Base: $a 26.396. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. S. lado de ley. El inmueble consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño totalmente instalados, balcón terraza con cerramiento; y se halla ocupado por el demandado. La unidad se encuentra en buen estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta, bajo expreso apercibimiento de considerárselo postor remiso en los términos del artículo 584 del Código Procesal. El inmueble podrá visitarse los días 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de marzo de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$a 528 e. 23|3 Nº 93.095 v. 26 3,84

Nº 31

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por dos días, en los autos caratulados: "FLORENCIA CIA. FINANCIERA S. A. c|POLITO, OVIDIO ROGELIO s.Ejec. hipotec." (Expediente Nº 165.651|81), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 30 de marzo de 1984, a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, un lote de terreno de 23,80 mts. de frente por 22,80 mts. de fondo, o sea una Sup. total de: 542,64 mts.2 ubicado en el partido de Moreno, Paraje denominado "Villa Herrero", de la Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Alberdi 1278, entre las de Pueyrredón y Urquiza, sobre el cual hay edificadas cinco casas cuyas principales características son: Casa Nº 1: Calle Alberdi entre el Nº 1258 y s.n., consta de: jardín, galería; dos dormitorios; living, comedor; baño y cocina. Atrás: lavadero, jardín y otra construcción sin terminar. Está ocupada por la Sra. María Estefani y su familia quien no exhibió títulos. La vivienda está en muy buenas condiciones de conservación y pintura. Casa Nº 2: La antes mencionada y el Nº 1280 de Alberdi, está ocupada por la Sra. Teresa Mercado y su hija, sin exhibir títulos. La misma consta de dos plantas. — Pta. Baja: jardín, living-comedor, cocina y toilette. — Pta. Alta: dos dormitorios y un baño sin artefactos. En buen estado faltando detalles de terminación. — Casa Nº 3: con el Nº 1280 de Alberdi, está ocupada por la Sra. Emma de Bonis y su hijo, sin títulos ni contrato, consta de: living-comedor, un dormitorio, baño, lavadero y jardín. Está en buen estado de conservación. — Casa Nº 4: es interna, y lindera al Nº 1280. Ocupada por el Sr. Cresencio Abate, quien no exhibió título alguno. Consta de: jardín, living-comedor, un dormitorio, baño y lavadero. Se encuentra en buen estado. — Casa Nº 5: también interna y sus linderos son la Casa Nº 4 y la medianera del terreno. Está ocupada por la Sta. Norma Ojeda sin exhibir títulos. Consta de: jardín, living-comedor, un dormitorio, baño y un patio atrás. Se encuentra en regular estado. El lote mencionado se encuentra ubicado frente a la finca de la calle Alberdi 1273. La venta se efectúa en block. Nomenclatura Catastral; Circ. I - Sección C - Manzana 177 - Parcela 17 b - Número de Partida: 003546. Deudas: Imp. Inmob.: $a 2.769,80 (Fs. 141) al 17,3,83; Imp. Municipales: $a 2.818,40 (Fs. 143|147) al 30,3 83; O.S.N.: $a 1.379,40 (Fs. 148) al 26 4 83. Días de exhibición: el 28 y 29 de marzo de 1984, en el horario de 17 a 19 horas. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $a 570.730,23 (Fs. 185). La Seña: 8 %. La Comisión: 3 %. Y el Sellado de Ley: 0,50 %, deben efectuarse en efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Eduardo José Gorris, secretario.

$a 984 e. 23,3 Nº 93.047 v. 26,3|84

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría a cargo de la Dra. Nora Cristina González de Roselló, comunica por dos días en autos: "ECOGAR EMPRESA CONSTRUCTORA S. A. c,LAURITO OMAR y otra s,Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 168.363, que el martillero Sr. H. M. Porto, rematará el día 30 de marzo de 1984, a las 11 hs. en el local de calle Tacuarí 647, Capital Federal, el inmueble sito en calle Paraná 628, entre Azcuénaga y Lavalle, frente al Nº 637 de la misma arteria, de la localidad de Espeleta, Partido de Berazategui, Prov. de Buenos Aires. Incluye todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. La vivienda consta s,planos de tres dormitorios, cocina, baño, sala de estar, hall de entrada. Posee jardín al frente y al fondo. Conforme al informe agregado en autos la unidad se encuentra cerrada con el estado ocupacional y de conservación manifestado en el mismo. Superficie cubierta s plano 75 m2. Superficie total de terreno 453 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV. Sección O. Parcela 26. Manzana 83. Lote 23. Matrícula Nº 48.173. Debe de impuestos inmobiliarios al 1º,11|83 s certif. $a 645. Base: $a 3.773 (2|3 valuación fiscal) al 20 10|83. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil. Todo dinero efectivo en el acto del remate. La venta se efectúa al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1984. — Nora C. González de Rosselló, secretaria.

$a 624 e. 23|3 Nº 83.103 v. 26|3|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL

LOPEZ ALVARELLOS y de doña EDUVIGES CASARELLO de LOPEZ ALVARELLOS. — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1984. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$a 120.- e. 21|3 Nº 49.498 v. 23|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6|3 al 8|3|84.

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Talcahuano 490, 5º piso en los autos Lunzuain de Paludi, Silvia c|Paludi Juan Carlos Daniel s|Alimentos, ha dispuesto, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 147 del Código Procesal, publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial, teniendo en cuenta la naturaleza del presente juicio, citar a JUAN CARLOS DANIEL PALUDI, para que dentro de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos mencionados bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Fdo.: Julio César Benedetti.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$a 240 e. 22|3 Nº 50.446 v. 23|3|84

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a JORGE ANTONIO MAREGA para que tome en los autos: Marega, Mónica Alejandra s|adopción, la intervención que pudiera corresponderle.
Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1984. María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$a 300 e. 22|3 Nº 92.995 v. 28|3|84

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA SPIVAK DE KORSUNSKY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$a 120 e. 22|3|84 Nº 92.003 v. 26|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15|3 al 19|3|84.

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza a los Sres. EMILIO DRAGANI, JUANA CAETANO de DE ALMEIDA o MARIA JUANA CAETANO de DE ALMEIDA, JUAN CITRON, LUIS ROSALEN, MOISES GARCIA, EDUARDO LEONCIO TORRES y JULIO ARGENTINO LOPEZ MUÑIZ, para que dentro del tercer día de la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos de acreedores hipotecarios, con garantía sobre el bien sito en Luis Sylveira 3930, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires. — Se les hace saber que en los autos Labal S. A. Cía Financiera c|Pereyra Julio y otros s|ejecución hipotecaria, se ha decretado la subasta de dicho inmueble. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$a 312 e. 22|3 Nº 50.406 v. 23|3|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza a ANA MARIA CASELLA, para que en el plazo de diez días tome la intervención que le corresponde en autos: Ortega, Angel Marques Virtud c|Casella, Ana María s|autorización venta de bienes, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Ausentes para que la represente y asuma su defensa. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 15 de 1984. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$a 192 e. 22|3 Nº 50.387 v. 23|2|84

Nº 26

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 699 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial, Juzgado Nº 26, Secretara Nº 51. — Causantes: JOSE MARIANO GIRIBALDI y CELIA CATALINA PIROTTI DE GIRIBALDI.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. Julio César Dávolos, secretario.
$a 120 e. 22|3 Nº 92.719 v. 26|3|84

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL SACHAR SZULZAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$a 120.- e. 21|3 Nº 49.934 v. 23|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14|3 al 16|3|84.

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ DE ARGUL.
Publíquese tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — Santiago González Balcarce, secretario.
e. 20|2 Nº 794 v. 23|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto; $a 120; publicación: comienza: 21|3|84; vence 23|3|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12| 3|84	P)R5GRINO CREO	92.609
2	3	M. Helena Giménez Bonet	6| 3|84	MOISES SACUR	92.590
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8| 3|84	ANA TERESA CARUNCHIO	50.275
5	10	Alicia B. Alvarez	2| 3|84	JUAN BAUTISTA PODESTA	50.283
6	11	Hugo Carrillo	9| 3|84	ATILANA MERINO DE RADICE	50.297
7	13	Rolando Hugo Falke	13| 3|84	JOSE PERALTA y ANGELINA FALASCHI O ANGELINA FALASCHI DE PERALTA	92.599
7	14	María D. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	13| 3|84	RICARDO ERNESTO TINEO y CARMEN FERNANDEZ DE TINEO	50.297
7	13	Rolando Hugo Falke	7| 3|84	PEDRO RIGUETTI	92.619
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14| 3|84	JOSE MANUEL PARADA	92.621
9	18	Ernesto D. Julián	6| 3|84	JULIO LORENZO ALONSO	92.685
10	19	Martín J. Durand	13| 2|84	VICENTA RAMIREZ DE VERBEEK	50.294
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2| 3|84	MARIA ESPERANZA MESTRE DE BLANCO Y BONIFACIO BLANCO	50.267
11	22	José María Irigaray	13| 3|84	GERARDO TAGORE SOLNIE	50.279
12	23	Carlos A. Carranza Casares	15| 2|84	ANGEL DE PEDRO	50.082
12	23	Irene Martínez Alcorta	5| 3|84	MARIA VICTORIA GONZALEZ DE FINOCCHIETTI	92.690
13	25	Fernando B. Menéndez	6| 3|84	ROBERTO JOSE SIMES	50.265
13	25	Fernando B. Menéndez	7| 3|84	FLORENTINO CIOLLI	92.579
13	26	María Celia García Zubillaga	14| 3|84	MARIA CRISTINA TROTTA DE ACOSTA	50.294
13	26	María Celia García Zubillaga	12| 3|84	ROSA ELVIRA BARBERA DE FULCO	92.569
14	27	José Luis Caruso	12| 3|84	DAIDAMIA TOMASA FERNANDEZ DE LOPEZ	92.609
14	28	Guillermo C. Mercado	9| 3|84	NARCISO JOAQUIN MUÑOZ	50.290
15	29	José Eduardo Russo	29| 2|84	FRANCISCO NANIA	92.620
15	30	José Luis González	8| 3|84	ANATOLIA CARBALLO DE MELIAN	50.273
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8| 3|84	HORTENSIA AMELIA NAVARRO DE SHAW	50.266
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5| 3|84	RAUL TORRES DE TOLOSA	92.593
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12| 3|84	JUAN TRIPALDI	50.296
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12| 3|84	MARIA ESTHER GOICOA	92.656
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9| 3|84	CARLOS OSCAR RODRIGUEZ	92.570
20	39	Luis José Carballido	3| 3|84	LUIS CHIAPPARI	50.270
20	40	Celia Angeles Pérez	7| 3|84	SARA ISABEL PEZZATI DE BORTHEIRY	50.276
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8| 3|84	MARIA ANGELA NUSDEO DE MORENO BANDERAS	50.269
22	44	Carmen N. Ubiedo	12| 3|84	OSCAR FONT GUIDO	50.271
22	44	Hernán Lorenzo Coda	29| 2|84	CRESCENCIO CACCIAPUOTI	50.272
22	44	Carmen N. Ubiedo	14| 2|84	ROBERTO JUAN ROUDIL	50.281
22	44	Carmen N. Ubiedo	12| 3|84	GABRIEL SABATO	50.285
23	45	Ana M. Beneventano	13| 3|84	ZULEMA MUSSO	50.289
26	51	Julio César Davolos	14| 3|84	CARLOS DI TOMASO	50.288
26	52	Jorge A. Quagliardi	14| 3|84	LUISA CLARA GIANOLI VDA. DE LENTINI	50.278
26	52	Jorge A. Quagliardi	8| 3|84	EDUARDO ORIOLI	92.669
26	52	Jorge A. Quagliardi	5| 3|84	JOSE LEHMANN	92.625
27	53	Beatriz Alicia Verón	13| 3|84	CARMEN REY VDA. DE GARCIA	50.274
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14| 3|84	ESTEBAN LUDOVICO ARPAS	92.654
28	56	Daniel Rubén Tachella	15| 3|84	INDALECIO BRANCAL OSORIO	92.580
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16| 2|84	OSVALDO SANTIAGO ROMANO	50.280
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7| 3|84	ANGEL ENRIQUE PEREZ	50.291
29	58	Marta Amelia Beiró	7|10|80	RAMIRO JESUS SANCHEZ	50.286
30	60	Ester Riesel	29| 2|84	MARIA ROSA TASSI VDA. DE CEVASCO	92.616
30	60	Ester Riesel	16| 2|84	MORAO CANDIDO	50.293

21|3 Nº 56 v. 23|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado nº 1, Secretaría nº 1, hace saber que en los autos caratulados: "NIEDFELD ISABEL CLOTILDE y otra" s| Cancelación" Expediente nº 51.696, se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible en moneda extranjera nº 25.041, recibido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Riobamba, con dirección en Avenida Santa Fe 1902 Capital Federal, impuesto el 13 de junio de 1983, a nombre de Isabel Clotilde Niedfeld y Nerea Georgina Agüero, por la suma de U$S 7.012 con fecha de vencimiento 12 de setiembre de 1983, y pagadero en la Sucursal Riobamba de Avenida Santa Fe 1902, Capital Federal.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.
$a 2.520 e. 2|3 Nº 40.412 v. 23|3|84

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 Secretaría Nº 4 hace saber la quiebra de DOMINGO PELLEGRINO AUTOMOTORES S.A. — Síndico: contador público nacional doña Felisa Rebeca Wainberg, con oficina en Lavalle 1454, 4º P., Of. 11|12, Capital Federal, ante quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 1984. — Se prohíbe los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se resuelve intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de ley. — Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 22|3 Nº 843 v. 28|3|84

El Sr. Juez Dr. Juan Carlos Forestier, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de Capital Federal, Secretaría Nº 3, ha resuelto ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0302454 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 11 (Federico Lacroze 3960, Capital) a favor de FRAIN WAINFELD, vencimiento el 12|5|83 capital original u$s 2.000. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (Art. 89, DL. 5965|63).
Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$a 2.340.— e. 19|3 Nº 50.246 v. 9|4|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 3, Secretaría Nº 5, por el trmino de cinco días, hace saber que con fecha 6 de marzo de 1984 se declaró en estado de quiebra a don MIGUEL RUBEN KOHAN. Síndico designado en autos don Armando Pascale, con domicilio en Uruguay 390, piso 19, Dpto. C, (T.E. 40-4234). Fíjase el plazo hasta el día 4 de mayo de 1984, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico. Fíjase audiencia a los efectos de que se celebre la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 30 de julio de 1984, a las 9 hs. Que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado que se efectivizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 19|3 Nº 781 v. 23|3|84

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Fernando F. Otolenghi a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Dra. Ercilia A. González Vergara en autos "Carnerero, Jorge E. s|cancelación de certificado" que se ha dispuesto la cancelación como título circulatorio del certificado nominativo transferible en moneda extranjera por u$s 2.032 Número 0775964 a nombre de JORGE ENRIQUE CARNERERO emitido por la Sucursal Congreso del Banco de la Nación Argentina, autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados.
Publíquense edictos por 15 días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$a 2.160.— e. 19|3 Nº 92.538 v. 9|4|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Ricardo M. Richards, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de esta Capital, hace saber que con fecha 28 de febrero de 1984, se ha decretado la quiebra de ITAL TORINO S.A., habiéndose designado síndico al Contador Omar A. García quien constituyó domicilio legal en Av. Independencia 401, fijándose el plazo para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de mayo de 1984. — Señalándose la audiencia del día 6 de julio de 1984, a las 9.00 hs., para la celebración de la Junta que prescribe el art. 96, inc. 2º de la Ley 19.551 la que se realizará con todos los acreedores que concurran cualesquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 21|3 Nº 819 v. 27|3|34

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, comunica por 15 días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. s|Cancelación de Pagaré" Exped. 45.994, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido y pagadero en Buenos Aires, por la suma de pesos argentinos 9.500,00, librado por Panelectric S.A.I.C.F. e I., el 25 de abril de 1978, sin protesto, con vencimiento el 25 de abril de 1980, con más 6 meses de gracia y se autorizó su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación siempre que no se dedujera oposición.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (arts. 97 ap. 3º, 175 última parte y 296 inc. 8º Ley 19.551).

Buenos Aires, 8 de febrero de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 20|3 Nº 795 v. 10|4|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, comunica por dos días, que se encuentra depositado en Secretaría el estado de distribución de fondos correspondiente a los autos caratulados: "VARIO, RODOLFO F. s|Quiebra", a fin de que tomen conocimiento los acreedores, con la prevención de que será aprobado el mismo, si dentro del plazo de diez días no se formulan las observaciones correspondientes.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 22|3 Nº 845 v. 23|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, en los autos caratulados: "Audinac S.A. c|Bonwitt Jordán S.A. s|Sumario", cita y emplaza a BONWITT JORDAN S.A., para que comparezca por sí o por apoderado en el plazo de 10 días, a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 192.- e. 22|3 Nº 92.999 v. 23|3|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días el Concurso Civil de MARIA CRISTINA SORONDO DE PEARSON. — El Síndico designado es el Dr. Luis Javier Bilbao, con domicilio en Tucumán 1584, 7º piso "C" de la Capital Federal, a quien los acreedores deben presentar los créditos a verificar hasta el día 18 de abril de 1984. — El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 el día 14 de mayo y el del art. 40 el 5 de junio del presente año. — Se fija la audiencia del día 27 de junio de 1984 para la realización de la junta de acreedores a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. — Se intima a la concursada y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiendo hacer pagos o entregar bienes a la concursada, bajo pena de tenerlos por ineficaces. — Intímase a la concursada y a sus adminisrtadores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. — Queda prohibido a la concursada efectuar pagos a sus acreedores, so pena de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, marzo 13 de 1984. — Mónica Susana Mauri secretaria.

e. 20|3 Nº 796 v. 26|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Codigo Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 22|3|84 - Vence: 26|3|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9|3|84	ERNESTO HERNAN BRITO	50.309
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14|3|84	PERFECTO MARTIN	50.331
2	4	Horacio Roberto Granero	15|3|84	EMMA RENEE GARCIA VIDELA	50.304
2	4	Horacio Roberto Granero	9|3|84	NUNCIA LOBIANCO DE CESARIENA	50.319
2	4	Horacio Roberto Granero	29|12|83	ANTONIA ELVIRA NEUMEISTER DE CICCONE	50.362
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	1º|3|84	CLELIA PALLADINO DE IALLONARDI	92.833
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17|10|83	MARIA DOLORES MARTORELL DE JOHNSTON	92.829
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|3|84	JUSTA CARMEN DEL CASTILLO DE FRANCONI	50.327
3	6	Alberto Ugarte	12|3|84	OSCAR ROGNONI	92.770
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|2|84	MARIANO JORGE SZOT	50.322
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|3|84	ANDRES MARTIN	60.343
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|3|84	NIEVES GONZALEZ	92.739
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14|3|84	MANDEL GONZALEZ MERODIO	92.753
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|3|84	CORINA KAVANAGH	92.752
5	10	Alicia B. Alvarez	15|3|84	RAMONA DOLORES SORONDO DE DELMAS Y HERNANDO EMILIO DELMAS	50.371
6	11	Hugo Carrillo	2|2|84	NUNCIATA ROMANELLO VDA. DE FUGAZZOTTO	92.835
6	12	Lucas Aon	15|3|84	DOMINGO ANTONIO RAMON	50.316
6	12	Lucas Aon	15|3|84	JOSE ENRIQUE CANESTRARI	92.740
6	12	Lucas Aon	6|3|84	ALFREDO JOAQUIN JOSE MARIA DE VIÑALS Y DEL MORAL	92.789
6	12	Lucas Aon	8|3|84	DOMINGO FREITAS	50.308
7	13	Rolando Hugo Falke	16|3|84	MARIA TERESA GLUGNIAC	92.827
7	13	Rolando Hugo Falke	29|12|83	ANTONIO MECCA	50.363
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|2|84	FEDERICO MARCUS	92.811
7	13	Rolando Hugo Falke	12|3|84	PEDRO ISAAC SILIN	92.803
8	15	Adolfo María Repetto	14|3|84	MARIA SOCORRO DE ANTON DE NOMAN	92.723
8	15	Adolfo María Repetto	13|3|84	MAXIMO FEDERICO SILVA	50.350
8	15	Adolfo María Repetto	12|3|84	MARGARITA NOBILA	50.314
8	15	Adolfo María Repetto	7|3|84	JUAN JOSE GIL RODRIGUEZ	50.359
8	16	Adriana C. de Frezza	15|3|84	EMILIO NORBERTO RAMIREZ	92.696
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|3|84	DOMINGO LA SALA	50.367
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|3|84	MARTA LEONOR JUANA MAGONZA DE BALTAR Y GUILLERMO MANUEL BALTAR	50.307
9	18	Ernesto D. Julián	12|3|84	FLOREAL MARTINEZ	50.299
9	18	Ernesto D. Julián	15|3|84	ISIDORA FELISA MELGAREJO DE BORRE Y ANGELICA MARTINA MELGAREJO	92.715
9	18	Ernesto D. Julián	15|3|84	OLIMPIA TERESA DELL' ARCIPRETE VDA. DE CAFONCELLI	50.326
9	18	Ernesto D. Julián	12|3|84	ELIAS SZUSTERMAN	50.356
9	18	Ernesto D. Julián	13|3|84	HAROLDO JUSTO SANCHEZ	50.310
10	19	Martín J. Durand	15|3|84	NICOLAS DOMINGO ERRA	92.695
10	19	Martín J. Durand	14|3|84	RAIMUNDO ALESSANDRINI	50.313
10	19	Martín J. Durand	12|3|84	JUAN GEORGIEFF O JUAN JORGE O JORGE MAXIMO	50.301
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|3|84	ELVIRA REVELLO	50.311
11	21	Julio Campos	15|3|84	MANUEL LORENZO	92.810
12	23	Carlos A. Carranza Casares	29|2|84	MARIA ESTHER GARNIER de DE GAUDIO o JULIA MARIA ESTHER GARNIER de DE GAUDIO	92.745
12	24	Ezequiel E. Goitia	12|3|84	MANUEL NESPEREIRA	50.355
13	25	Fernando B. Menéndez	9|2|84	GUILLERMO GOMEZ	92.828
13	25	Fernando B. Menéndez	7|3|84	LUIS AZCUE	92.758
13	26	María Celia García Zubillaga	1º|3|84	IVAN MISCHKIN	92.743
14	27	José Luis Caruso	2|2|84	URSULA PONCE	92.728
14	27	José Luis Caruso	9|3|84	MARIA DELFA GONZALEZ DE LANDO	50.315
14	27	José Luis Caruso	9|3|84	GUILLERMO VICENTE COSIO	92.809
14	28	Guillermo C. Mercado	14|3|84	OSVALDO GUIDO CONCILIO	50.298
15	29	José Eduardo Russo	13|3|84	ANTONIO VAZQUEZ	50.364
15	29	José Eduardo Russo	15|3|84	TERESA TITOLO DE PACIALES	50.302
15	30	José Luis González	29|2|84	JOSE GOSKARIAN	50.344
15	30	José Luis González	27|2|84	MICAELA GUERIGLIO VDA. DE VALLES	50.345
16	32	Luis Pedro Fasanelli	12|3|84	FIORINO DAMIAN COZZOLINO	92.701
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14|3|84	LIA MARCELINA PASSO DE MALAGAMBA Y SILVIO ELEUTERIO MALAGAMBA	50.361
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|3|84	ESPERANZA RAYA DE SERRANO O ESPERANZA ELENA RAYA DE SERRANO	92.826
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|3|84	LEE, CHUNG FONG	92.721
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|3|84	ELIAS BOBOVNIK	50.332
18	36	María Isabel Millan	7|3|84	ANGEL BERNARDINO VIGLIETTI	50.318
18	36	María Isabel Millán	13|3|84	JAIME RICARDO FIUNTE	50.324
19	37	Eduardo Nuzzolese	14|3|84	MARIA ROSA LANDO DE RESANO	50.348
19	37	Eduardo Nuzzolese	9|3|84	ALBERTO LEE FAGGIOLI	92.697
20	40	Celia Angeles Pérez	9|3|84	FRANCISCO ISMAEL VILLAMAYOR	50.320
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|12|83	SEBASTIAN ALFIO CASTIGLIA	92.710
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|2|84	CELIA JUANA TACCHELLA DE SCAGLIA	50.366
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|3|84	MARIA SOCORRO LEMETRE DE PIOTTI	50.317
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|12|83	ELIDE AIDA CORTELEZZI O CORTELAZZI DE PONCINI	50.369
23	45	Ana M. Beneventano	17|2|84	JOSE TARDINI	50.300
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|3|84	ALBERTO ANDRES GROSSO	50.330
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|2|84	JOSE PEREZ LANZOS	92.834
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|2|84	CLARA MAGDALENA CARLINI DE WEIDEL Y BERNARDO WEIDEL	92.791
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|3|84	SEGUNDO GRASSO O SEGUNDO ATILIO JOSE GRASSO	50.352
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	14|3|84	EUGENIO BARGIELA	92.732
25	50	María Eugenia Giraudy	17|2|84	JUAN GRAFIA	50.370
26	51	Julio César Dávolos	14|3|84	JUANA AURELIA AVELLANEDA VDA. DE SAA. J. C. DAVALOS	92.799
26	51	Julio César Dávolos	23|2|84	EIGUIU OSHIRO	8[illegible].722
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|3|84	MARINO RAMON	92.[illegible]20
27	54	Miguel Angel Secchi	15|3|84	ESMILDA ILVE ERRECA DE PERRONE	5[illegible]303
27	54	Miguel Angel Secchi	5|3|84	EDUARDO TEICHL	50.312
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|3|84	SYLVIA AMALIA MAURO DE MIKLOS	50.323
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9|2|84	DIONISIA ROSA COLOMBO DE BASELICE Y SALVADOR JUAN PASCUAL BASELICE	50.321
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|3|84	CRAIM HERSZ CZARNY	50.328
28	56	Daniel Rubén Tachella	17|3|84	ANTRANEK KEVORKIAN	50.368
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|3|84	ROGELIO FERDER	92.741
30	59	Santiago González Balcarce	13|3|84	AGUSTIN CANCIO	92.733
30	60	Ester Riesel	15|2|84	ANTONIO BURUNZUZIAN	92.788
30	60	Ester Riesel	20|2|84	FERMIN ISMAEL SILVA	50.360

e. 22|3 Nº 57 v. 26|3|84

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de NEOLUX S.R.L., Expte Nº 46.341|84, el síndico designado es el contador Guillermo Miguel Num, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 465, 4º piso, Oficina 31, Capital a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de junio de 1984. — Señálase la audiencia del día 21 de agosto de 1984 a las 9.30 hs. para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder con la prevención que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a poner-

los a disposición del señor síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. — Carlos A. M. Ferrario, secretario.

e. 21|3 Nº 820 v. 27|3|84

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a quienes se consideren con derecho a los certificados de depósitos a plazo fijo transferibles emitidos por el Banco Crédito Rural Argentino, Sucursal Mar de Ajó, a favor de BEATRIZ HERMIDA de GIMENEZ, Nº 3020209 por pesos 53 646 608. Y Nº 3020884 por pesos 36 937 880, con vencimientos el 17.5.82 y 27.5.82, respectivamente, a manifestar su oposición término 60 días desde la última publicación bajo apercibimiento disponer su pago. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 1.800 e. 6|3 Nº 91.117 v. 26|3|84

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica que con fecha 1º de marzo de 1984 resolvió declarar la quiebra de "NOIALTRI S.A." por extensión de la declarada en autos Astilleros Vicente Forte S.A. — El síndico es el contador Salomón S. Wilhelm, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 10, of. 1.002, de Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 23|4|84. — Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 el 15 de mayo de 1984 y el 6 junio de 1984, respectivamente. — Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquella. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Se intima a la fallida o administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, marzo 15 de 1984. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 21|3 Nº 821 v. 27|3|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días que en la Quiebra de BALSANO, FRANCISCO ANTONIO, se ha señalado nueva fecha para la realización de la junta de acreedores para el día 10 de abril de 1984, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado que se realizará con los que concurrieren.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 20|3 Nº 797 v. 26|3|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra de BERG Y CIA. S.R.L., síndica Viviana Inés Ferman, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 6º de esta Capital Federal, dicha quiebra se decretó con fecha 27 de febrero de 1984; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de junio de 1984. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 22 de agosto de 1984, a las 8.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º, Capital Federal. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. — Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes de la fallida y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 21|3 Nº 822 v. 27|3|84

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de "SUIXTIL S.A.I.C.". — Síndico Luciano Salvador Grieco, San Martín 365, piso 4, of. 402, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de mayo de 1984. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas haga entrega al Síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, marzo 8 de 1984. — Beatriz Rotondaro, Secretaria.

e. 20|3 Nº 798 v. 26|3|84

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de SUCUER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, síndico: Juan Carlos Gordon, Cánning 258, piso 3º B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de mayo de 1984. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará el día 31 de julio de 1984, a las 9.30 horas, con los que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase al deudor a fin de que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551, entregue al Síndico los libros de comercio y documentos y constituya domicilio procesal en la Capital Federal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 22|3 Nº 846 v. 28|3|84

Nº 18

Juzgado Nacional Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35, Capital Federal, comunica que se ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés: Cuatro (4) documentos librados por la firma Hispanoamérica Ediciones Argentina S.A., en la persona de su apoderado general don Amílcar Lorenzo Montes, por los siguientes importes y fechas de vencimiento: Dos (2) pagarés por pesos argentinos siete mil setecientos noventa y tres ($a 7.793) con fecha de vencimiento el 15|8|1983, cada uno de ellos: un (1) pagaré por pesos argentinos once mil ochocientos noventa y tres con veinte centavos ($a 11 893,20), con fecha de vencimiento el 19|8|1983; y un (1) pagaré por pesos argentinos nueve mil novecientos once ($a 9 911), con fecha de vencimiento el 19|8|1983. La cancelación citada ha sido ordenada en los autos caratulados "Industrias Gaynor S. R. L. s|cancelación" haciéndose saber a quien pudiere tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados ut-supra una vez transcurridos sesenta (60) días desde la última publicación, siempre que en el intervalo no se dedujeren oposiciones. Publíquese durante quince (15) días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1984. Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 3.600 e. 9|3 Nº 49.774 v. 29|3|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor M. Kiernan, Secretaría Nº 38, comunica por 15 días en los autos Banco de Intercambio Regional S. A. c|Osalco S. A. C. I. F. I. A. s|Cancelación, Expediente Nº 7.606, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido por OSALCO S. A. C. I. F. I. A., mancomunadamente con Mario Busacca, Salvador Busacca y Vicente Michienzi a favor del Banco de Intercambio Regional S. A. el 14 de julio de 1978 por $a 7.000, pagadero en Buenos Aires, con vencimiento a los 120 días o sea el 14 de noviembre de 1978, sin protesto e individualizado por el mencionado Banco con el Nº 48.610. — El presente edicto deberá publicarse por el término de 15 días, sin cargo, artículos 175 y 296, inc. 8º Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.

a. 20|3 Nº 799 v. 10|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de Capital Federal (Talcahuano 550, 7º piso) a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por 5 días que por resolución de fecha 22 de febrero de 1984 se ha dictado la quiebra de la CAJA DE CREDITO BARON HIRSCH DE BUENOS AIRES COOPERATIVA LIMITADA, con domicilio en la calle Warnes 1354 de Capital Federal, designándose Síndico Inventariador y Liquidador al Banco Central de la República Argentina. — Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y las peticiones de verificación, ante la sindicatura, hasta el 23 de mayo de 1984 en la calle Warnes 1354, Capital Federal. — Fíjase el 25 de junio y el 25 de julio de 1984 como fechas en las cuales el Síndico Liquidador deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 respectivamente. — Se hace saber a los miembros del Directorio que deberán abstenerse de viajar al exterior sin previa autorización judicial en cumplimiento de la preceptiva del Art. 107 de la Ley 19.551; intímase a dichos miembros, para que dentro de cinco días de notificados, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. — Intímase a todos los que tengan documentos y|o bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico, dentro de las 24 hs. de haber aceptado éste el cago, bajo apercibimiento de Ley, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de que se declaren los mismos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 21|3 Nº 824 v. 27|3|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 comunica por cinco días: Que en los autos caratulados: "FABRICA DE CAMISAS HEMISFERIO S.A. s|quiebra", Expte. Nº 11.756, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 40, a cargo del suscripto, se ha declarado la quiebra de la mencionada sociedad con fecha 28 de febrero de 1984, se ha fijado el plazo hasta el 16 de mayo de 1984 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico se ha fijado fecha para la audiencia de Junta de Acreedores para el día 30 de julio de 1984, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran. El síndico designado es la contadora Marta Beatriz Yankelevich, con domicilio constituido en la Av. Cabildo 1535, piso 1º, Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 14 de junio de 1984 y 6 de julio de 1984, respectivamente.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 19|3 Nº 784 v. 23|3|84

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días el Concurso Civil del señor JORGE LUIS MORENO, el síndico es el Dr. Juan Carlos Couzo, con domicilio en la calle Paraná 275, piso 5º, Depto. 9 de Capital Federal, a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos hasta el día 11 de mayo de 1984. — El síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 19 de junio y 12 de julio de 1984 respectivamente. — La junta de acreedores, en caso de corresponder se celebrará el día 2 de agosto de 1984, a las 9.30 horas en la sala de audiencias del Juzgado. — Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al concursado para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — Federico G. Carrero, secretario.

e. 22|3 Nº 847 v. 28|3|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, ha dispuesto la cancelación dentro de los 60 días de vencida la publicación de este edicto del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0900828|9 por un importe de pesos argentinos 8.132 extendido por el Banco Credicoop Cooperativo Ltdo., el día 28 de enero de 1983 a la orden de CARLOS RODOLFO CIVELLI y LIDIA ROSA ESPER de CIVELLI, con vencimiento el día 29 de marzo de 1983, siendo su lugar de pago: Lope de Vega 2022, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 1.440.— e. 15|3 Nº 50.031 v. 3|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por tres días en los autos caratulados: "Bruñol, Miguel Angel s|Concurso Civil s Incidente de Calificación de Conducta", Expediente 9.974, que la conducta de MIGUEL ANGEL BRUÑOL (C.I. Nº 1.656.396), ha sido calificada como culpable (Art. 236, incs. 4º y 5º de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. — Javier L. Fernández Moores, secretario.

e. 22|3 Nº 848 v. 26|3|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del doctor Oscar Sergi, comunica por cinco días (5) la quiebra de MI COLOR S. R. L. — Síndico: Basilio C. Haro, domiciliado en Agüero 1404, piso 8º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1984. — Señálase la audiencia par el día 12 de julio de 1984, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de Consideración y Votación del Concordato Resolutorio en caso de corresponder. — Se intime a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Dentro de las 48 horas constituya domicilio, dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Asimismo deberá presentar los requisitos exigidos por el artículo 11, incisos 2, 3, 4 y 5 de la Ley de Concursos en tres días y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo, y se abstenga, la fallida, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Oscar Sergi, secretario.

e. 20|3 Nº 800 v. 26|3|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados S. A. FIADINO ROGGERO y CARBONARI s|quiebra Ley Nº 22.334 s|informe del Síndico, no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 30 de abril de 1984, como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Publíquese edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Capital Federal.

Luis C. Benítez Cruz, juez.

Buenos Aires, marzo 9 de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 20|3 Nº 801 v. 26|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados LAS CATITAS S. A. s|quiebra Ley Nº 22 334 s|Informe del Síndico no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 30 de abril de 1984, como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Capital Federal. — Luis C. Benítez Cruz, juez.

Buenos Aires, marzo 8 de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 20|3 Nº 802 v. 26|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados TRANSFORMADORES MENDOZA S. A. s| quiebra Ley Nº 22.334 s|informe del Síndico, no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 30 de abril de 1984 como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Capital Federal. — Luis C. Benítez Cruz, juez.

Buenos Aires, marzo 8 de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 20|3 Nº 803 v. 26|3|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 26, cita a herederos de JOSE SAPIRE, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho y oponer excepciones en el juicio: "Burgos, Marcial Juan y otros c|Sapire, José y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$a 144.- e. 22|3 Nº 92.904 v. 23|3|84

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 41, cita y emplaza a herederos o sucesores de JOSE SAPIRE, para que dentro del quinto día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos: "Burgos, Marcial Juan y otro c Sapire, José s Desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de

Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. — Susana A. Novile, secretaria.
$a 192.- e. 22 3 Nº 92.905 v. 23|3|84

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 49, a cargo del Dr. Germán O. Galfrascoli cita y emplaza por cinco días a JUAN CARRERA y LAURA DEOLINDA MARQUEZ de CARRERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Consorcio Hipólito Yrigoyen 2402 26 c| Carrera, Juan y otra s Ejecutivo", bajo apercibimiento de dárseie la intervención que corresponda al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
$a 540.- e. 22 3 Nº 50.422 v. 28|3 84

PARTIDOS POLITICOS

CORDOBA

El Juez Federal con competencia electoral del Distrito Córdoba, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 17, apartado 2 de la Ley 22.627, que la agrupación política "PARTIDO HUMANISTA" se ha presentado ante esta sede judicial, solicitando el reconocimiento como partido de Distrito (art. 7 Ley 22.627), habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 7 de marzo de 1984 (Expte. Nº 376-H-84).
Gustavo Becerra Ferrer, Juez Federal Proveo en Suplencia.
e. 21,3 Nº 842 v. 23,3,84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 1, Secretaría 2, comunica por cinco días en autos "FABRE S.A.C.I.I.F. y A. s Quiebra", que el martillero Gustavo V. L. Lauría rematará el día 5 de abril de 1984 a las 11.30 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano nº 479 de Capital, el inmueble ubicado en calle Quesada 5725|27, entre calles Burela y Ceretti, de Capital Federal, edificado sobre terreno que mide: 7,79 mts. en su frente al SE. 65.87 de fondo en su costado SO y 65,79 en el costado NE, teniendo en su contrafrente al NO 7,79 mts. - Sup. aproximada 510 m2. — Consta de entrada normal y entrada para camiones y posee dos construcciones; una consta de tres ambientes, baño y cocina, superficie cubierta aproximada 60 m2., y otra que es un galpón con baño, superficie cubierta aproximada 95 m2. — Sup. total cub. aproximada 155 m2. — Nom. Catastral: Circ. 16, Secc. 63, Manz. 56, Parcela 32. — Base $a 35.737,49 al contado y al mejor postor. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley. — Efectivo. — El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — La propiedad se encuentra Desocupada y podrá ser visitada los días 28, 29 y 30 de marzo y los días 3 y 4 de abril, en el horario de 9 a 11 horas.
Buenos Aires, marzo 19 de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 1.200 e. 22|3 Nº 92.934 v. 28|3,84

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en autos "CONSTRUCCIONES BUENOS AIRES S. A. s| Incidente de liquidación - Exp. número 65.927", que los martilleros Guillermo J. Gainza Paz y Augusto Bence Pieres, en común para esta subasta, — Rematarán el día 30 de marzo de 1984, a las 13 horas, en Talcahuano 479 de Capital, el Edificio de Departamentos en construcción, a terminar, sito en la calle Acevedo nº 2464|66, entre las de Av. Santa Fe y Güemes, de Capital Federal, compuesto según constatación de fs. 47|55, de Sótano Parcial Planta Baja con recepción, entrada de autos y cocheras - 10 Plantas 1º a 10 piso con 18 Departamentos tipo semipisos, de 2 y 3 dormitorios con dependencias - Azotea inaccesible - Portería y Sala de Calderas; edificado en lote Zona Norte, designado con Nº 5 compuesto según título de 8,66 m. de frente al S. E. empezando a contar de los 51,70 m. del ángulo formado por las calles Santa Fe y Acevedo por 37,74 m. de fondo, teniendo en contrafrente 8.53 m.; lindando por frente con calle Acevedo, por N.O. con lote 4 de J. La Harrague, por S. O. con Luis Belgrano y por N. E. con lote 6. — Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sección 19, Manz. 170 - Parc. 29b. — Según Catastro Parcelario, mide: 8,65 m. de frente al S.E., 36,60 m. en costados al N.E. y S.O. y 8,80 m. en contrafrente al N.O. — Deudas por impuestos, tasas y|o contribuciones según constancias de Fs. 25|77 y 61|64. — La venta se efectúa Desocupado - Estado en que se encuentra - con todo lo edificado plantado y adherido al suelo - Ad-Corpus - Al Contado y Mejor Postor - Base pesos argentinos 8.000.000 00. — Seña 20 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado 0 5 por ciento - en el acto del remate y dinero efectivo y|o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros, indistintamente. — El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. — Serán por exclusiva cuenta del comprador la totalidad de gastos tasas y|o contribuciones, etc. con cualquier trámite y|o gestión que pudieran corresponder por la continuidad de la obra, como a su subdivisión física y|o registrar. — Exhibición: días hábiles de 14 a 17 horas. — Más informes en Oficina martilleros: Corrientes 1173 - 6º p. D Tel. 35-5392 - Av. Pte. R. Sáenz Peña 890 - 7º M - 41-7707 y lugar de remate.
Buenos Aires, marzo 19 de 1984. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$a 2.160 e. 22 3 Nº 92.972 v. 28,3,84

Nº 17

El Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por tres días en el juicio: "CUSTODIA CIA. FIN. S.A. c| MOMBIELA EDELFO A. y Otro s Ejecutivo", Expediente Nº 7.206, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 28 de marzo de 1984, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1253, Capital Federal. — Un galpón abandonado, ubicado en la Ciudad y Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Uriburu, hoy calle 95 Nº 699, esquina Inglaterra, hoy calle 30. — Edificado en el Lote 14, de la Manzana A, que mide: 8,66 m de frente al N.E., s calle 95, por 30,31 m de frente al S.E., s calle 30. — Superficie: 262,48 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección B, Manzana 4, Parcela 13. — Base: $a 23.893,28. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento e Imp. Fiscal: 1|2 por ciento. todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El bien podrá visitarse el día 24 de marzo, de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 612.- e. 21|3 Nº 92.782 v. 23|3,84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en autos: "MAZZIER MAURO ALBERTO c| SANUCCI JUAN CARLOS s|ejecutivo", Expte. Nº 9.766, que el martillero Lorenzo Escurra, rematará el día jueves 29 de marzo de 1984, a las 13.30 en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad funcional Nº 16, departamento A en el octavo piso al frente del inmueble sometido al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal ubicado en esta Ciudad, calle Migueletes Nº 787 89 entre Jorge Newbery y Teniente Benjamín Matienzo, con entrada común por el Nº 787, compuesto de living comedor con balcón, 2 dormitorios, cuarto de baño, cocina y lavadero. — Superficie cubierta 46,23 m2, semicubierta 84 dm2, descubierta 2,92 m2, balcón 2,62 m2. — Total por piso y unidad funcional 52,61 m2. — Porcentual 6 enteros 66 centésimos. — Existe ocupación transitoria detentada por un matrimonio. — Base $a 208.199, precio pagadero al contado. — Adeuda por Obras Sanitarias desde el 5º servicio de 1981 hasta el 1º de 1983, $a 751,28 incluyendo IVA, indexación, recargo e intereses. — Por impuestos municipales la unidad adeuda las 3 cuotas de 1982, $a 145,20, el impuesto de 1983 es igual al de 1982, sujeto a reajustes. — Por expensas comunes, intereses punitorios e impuestos municipales anteriores a la subdivisión de la partida matriz y en la proporción correspondiente al porcentual de la unidad, se adeudan 20 830 06 al 29 2 84. — Se visita lunes, miércoles y viernes de 9 a 11. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 10%, comisión: 3%, sellado de Ley cinco por mil. — Todo en dinero efectivo.
Buenos Aires, marzo 16 de 1984. — El Secretario.
$a 696.— e. 22,3 Nº 92.993 v. 23|3,84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LEARSI S.A. s quiebra", Expte. Nº 11.164,83, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 3 de abril de 1984 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Mil doscientos cincuenta y nueve (1.259) prendas de cuero en diversos lotes de sacos para hombre y mujer, camperas, gamulanes, mallas, shorts, carteras, bolsos, pantalones, chalecos y polleras para dama; y cinturones para hombre, muebles de oficina; máquinas de escribir y calcular, computadora NCR Hermes Nº 21; tres (3) acondicionadores de aire; radio Teléfono surelectric y las siguientes máquinas para curtiembre: una rebajadora de cuero marca "Aletti" sin nº visible de fabricación italiana con cuatro motores (dos sin ni nº visible) uno marca "Gen" tipo 200 L.4 Nº 618.427 y uno marca "Assa" M.T.80.B19. F 165.4 M K. 110.059-A con tablero de mando marca "Aletti"; una máquina rebajadora de cueros marca "Maq-Cuer" S.A. Nº 165 serie R 5 con motor sin nº ni marca y motor Corradi Nº 157.308; otra maquina rebajadora de cueros marca "Maq-Cuer" S.A. Nº 168, serie R 5 con motor s nº ni marca visible y motor marca "Corradi" Nº 256.376; una máquina "Pelize" marca "Maq-Cuer" S.A. Nº 109 Serie PB con motor marca Acec Nº 10.722 y un ventilador extractor de viruta con motor Nº 272-1269. — Sin base y al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10% y en el estado en que se encuentran. — Se exhiben de 10 a 16 horas todos los días hábiles de lunes a viernes en el depósito de la calle Brasil Nº 1360, Capital.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 1.860.— e. 22 3 Nº 92.930 v. 28 3 84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 2, comunica por tres días, en autos: "DALL'ONGARO, OLDEMAR ADRIAN c IGLESIAS, EDUARDO RODOLFO s| Ejecutivo", Expediente 170.544, Exhorto del Juzgado Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, que el martillero Miguel Ibargüen rematará el día 29 de marzo de 1984, a las 10 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de esta Capital, el siguiente inmueble: Departamento externo, ubicado en la calle Peña 2019,23 de esta Capital, piso 3º, Depto. A, Unidad 5 y unidad complementaria 1 (garaje), en planta baja. — El departamento consta de living comedor amplio, 2 dormitorios, baño, cocina, habitación y baño servicio. — Se encuentra ocupado por el demandado. — Superficie y deudas se encuentran agregadas en el expediente principal. — Nominación Catastral: Circ. XIX, Sec. 11, Manzana 58, Parcela 32, Matrícula de dominio 19 95-5. — Se visita de lunes a viernes de 10 a 11 horas. — Base de venta: $a 53.841,50. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
$a 720. e. 21|3 Nº 92.765 v. 23|3|84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en los autos caratulados: "GERSON GERARDO JOSE c ESPINOSA AGUSTINA y Otros s| ej." (Expediente Nº 203218), que el martillero Roberto Mario Leoni, rematará el día 5 de abril de 1984, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Montes de Oca Nº 2768 entre las de España e Italia de la localidad de Castelar, Partido de Morón, con una superficie total del terreno de 254 metros cuadrados con 37 decímetros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5ta., Sección C, Manzana 211, Parcela 3. Dominio Nº 668. Partida 0027927. — Deudas: Impuestos Inmobiliarios $a 292 06 al 12 9 83 (fojas 52), Impuestos Municipales $a 131,27 al 5|10 83 (fojas 55) y O.S.N. $a 85,35 al 8 11 83 (fojas 59). — La propiedad consta de Living Comedor, dos dormitorios, baño y cocina en pequeñas medidas y regular estado de conservación y pintura. — La propiedad se halla ocupada por el señor José Horacio Lafuente con su esposa y dos hijos menores, quien manifestó ser hijo de la demandada no exhibiendo en su oportunidad título o contrato alguno. — Condiciones de venta: Base: $a 38.103,33 equivalente a las 2 3 partes de la valuación fiscal, al contado y a mejor postor. — La seña: 30 por ciento. — La Comisión: 3 por ciento y el Sellado de Ley: 5 por mil del importe total del Boleto de Compra-Venta, es en efectivo y al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: los días 3 y 4 de abril de 1984, en el horario de 16 a 19 horas.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. — Carlos Garibaldi, secretario.
$a 1.044.— e. 21 3 Nº 92 775 v. 23 3|84

Nº 35

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 35, comunica por dos días en autos: "TAQUINI S.A. DE AHORRO y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c MARTINEZ, JOSE s ejecución hipotecaria", Expediente Nº 23.522 80, que el martillero Carlos D. Salini, rematará el día 29 de marzo de 1984, a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, un lote de terreno con todo lo edificado, sito en Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, calle Monte Guaraní Nº 248 entre las de Recarte y N. Constanzo, designado con el Nº 6 de la manzana letra A, que mide 40 m de frente por 40 m de fondo, o sean 1.600 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. VI, secc. K, manz. 20a, parcela 22. — Según constancia en autos se trata de una casa —tipo chalet— de construcción mixta con techo de tejas de 3 ambientes y dependencia, parrilla y pileta de natación en terreno con buena arboleda y se encuentra ocupado por el demandado y doña Adela Chavez. — Base: $a 654.342,28 al contado. — Seña y a cuenta de precio 8%. — Comisión 3%. — Sellado Fiscal 0,50%, en efectivo. — Se visita durante los dos días anteriores al remate de 9 a 13 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. — Más referencias en el Juzgado o al martillero.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. — Enzo N. Mazzardi, secretario.
$a 456.— e. 22|3 Nº 92.886 v. 23 3,84

Nº 48

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por 2 días en el juicio: "GRAFEX S. A. G.C.I y F. c LEDO, EDUARDO ALBERTO s ejecución prendaria", que el Martillero don Victorio Babuin, rematará en el local de la Avda. Juan de Garay Nº 125, Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 10 a 17 horas; el día 30 de marzo de 1984 a las 15.30 horas: el siguiente bien: 1 máquina de fotocomposición marca "Mergenthaler" número 818, modelo Linoterm HS PTU, completa de Industria Estadounidense, con los siguientes accesorios: 14 lentes para ampliación y reducción; 2 cassettes, atril con brazo articulado, en el estado, que se encuentra. — Base: $a 159.657,64; al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento, ambas en dinero efectivo. — El bien será entregado al comprador una vez aprobado judicialmente el remate, en el estado que se encuentra.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. — Francisco Javier De Antueno, secretario.
$a 336 e. 22,3 Nº 50.380 v. 23,3|84

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

CORDOBA

Nº 2

Orden Sr. Juez Federal Dr. Becerra Ferrer, a cargo del Juzgado Federal número tres de la ciudad de Córdoba, en autos: "FISCO NACIONAL c GARRO, MARIA PIEDAD y SALAS, MARIO H. Ejecutivo", (Expediente 3-F-83). — El martillero Fernando M. Bossi rematará el 30 de marzo de 1984, 11 horas, en la Secretaría Fiscal del Tribunal, Juzgado Federal número 3, Tribunales Federales de Córdoba, los siguientes inmuebles en block: Tres fracciones de terreno ubicadas en Anizacate, lugar: Villa Los Talas, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de esta provincia: I) La Vieja Casona, Pte. Mz. 48, superficie de 29.103 m 8.572 cm2. — II) Manzana 47, superficie: 8.763 m 3.635 cm2. — III) Manzana 51, superficie: 14.884 m 8.012 centímetros cuadrados. — Dominio consta al Folio 14 258, año 1982. — Base: Pesos argentinos 600.000. — Condiciones: Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, contado, mejor postor, debiendo el comprador fijar el domicilio legal. — Desocupada, hay un cuidador sin contrato, un año de antigüedad. — Para consultas y visitas al martillero, lunes a viernes, 17 a 20 horas, en Córdoba: Bv. Chacabuco 591, P.B., T.E. 23993-22748; en Alta Gracia: Paraguay 90, T.E. 21097.
Córdoba, 12 de marzo de 1984. — Carlos E. Diana Bunge, secretario.
e. 22 3 Nº 849 v. 23|3|84